

DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD

Desarrollo Regional y Competitividad





DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD

Fortalecimiento para el Campo Productivo

Agricultura

Ganadería

Silvicultura

Desarrollo Rural

Industria

Industria Nacional

Industria Manufacturera, Maquila y Servicios de Exportación (IMMEX)

Agroindustria

Minería

Comercio y Servicios

Mercado Interno y Servicios

Comercio Exterior

Turismo

Innovación y Competitividad

Comunicaciones e Infraestructura Carretera

Desarrollo Urbano

Transporte

Vialidades

Desarrollo Científico y Tecnológico

Financiamiento para el Desarrollo

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Agricultura

La agricultura demanda más del 85 por ciento del agua que se utiliza en la entidad, la deficiencia en la extracción y conducción del agua, aunado a factores climáticos han abatido los mantos freáticos de los acuíferos. Mediante más de 13 mil 500 pozos agrícolas registrados en el estado se riegan más de 338 mil hectáreas con una rentabilidad por debajo del potencial económico, ya que más de 11 mil pozos se encuentran con una eficiencia electromecánica menor al 40 por ciento, lo que ha provocado una deuda de los productores a la Comisión Federal de Electricidad que se ha tornado impagable.

El aprovechamiento de las aguas de las presas para uso agrícola se encuentra muy deficiente, los canales de distribución no cuentan con un programa permanente de conservación y rehabilitación y sólo el 35 por ciento de los sistemas de riego se encuentran tecnificados.

La agricultura de temporal es la de mayor extensión territorial, se siembra principalmente maíz, frijol primordialmente para autoconsumo o avena forrajera dependiendo de la estacionalidad y cantidad de las lluvias, con rendimientos por debajo del margen de utilidad. La siniestralidad se presenta en la producción de forrajes y granos con porcentajes de 34 y 28 por ciento, respectivamente.

Otros factores que inciden en la baja rentabilidad son los altos costos de producción, los insumos son cada vez más caros y los apoyos subsidiarios son cada vez más escasos, al no proporcionar un beneficio tangible, se ha optado por otras estrategias que han afectado a los productores sociales principalmente.

La comercialización presenta altos niveles de intermediarismo que reducen sustancialmente el ingreso de los productores y encarecen precios al consumidor final.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 1. Impulsar la sustentabilidad de la agricultura en el estado.

1.1. Incrementar la recuperación de los acuíferos y presas.

- Impulsar la construcción de obras de retención e infiltración de agua de lluvia y control de erosión de suelos para recuperar los acuíferos en todo el estado.
- Convenir con las Dependencias y Organismos en la materia para implementar programas que impulsen la recuperación de los acuíferos y presas en el estado.
- Avanzar en la reconversión productiva mediante la recuperación de la cubierta vegetal, principalmente en los acuíferos más sobre explotados de la entidad.
- Construir obras de retención e infiltración de agua de lluvia y control de erosión de suelos para el control de azolves en las cuencas de llenado de las presas.

1.2. Impulsar el ahorro y uso eficiente del agua.

- Instrumentar, con la participación de las Dependencias normativas, el ordenamiento y buen uso del agua para riego.
- Impulsar diversas campañas de concientización para el ahorro de agua en las unidades de producción agrícola.
- Fortalecer y dirigir la investigación y la transferencia para ahorrar agua en la producción agrícola en la entidad.
- Incrementar la tecnificación de las unidades de producción agrícola con modernos sistemas de riego.

- Gestionar la participación de las Dependencias y Organizaciones en materia de impacto ambiental y sustentabilidad para el uso eficiente del agua.

- Incrementar el acceso al crédito para la tecnificación y el uso eficiente del agua para uso agrícola.

- Fortalecer programas de conservación de los Distritos y Unidades de Riego en el estado.

1.3. Incrementar el uso de tecnologías y prácticas de conservación de los recursos naturales.

- Incrementar la participación de las Dependencias y Organismos en la materia para implementar el uso de tecnologías para producción de energías renovables.

- Fomentar en las personas productores la cultura de protección y aprovechamiento de los recursos naturales en todas las actividades agrícolas del estado.

- Incrementar el uso de productos orgánicos en la producción agrícola a fin de reducir el impacto del uso de petroquímicos en el aire, agua y suelo.

1.4. Incrementar la capacidad y eficiencia de la infraestructura hidráulica en el estado.

- Avanzar en la rehabilitación de las obras de infraestructura para captación de agua.

- Apoyar la construcción de nuevas obras de captación de agua.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 2. Impulsar la competitividad de la agricultura chihuahuense.

2.1. Implementar programas y acciones que optimicen los rendimientos y la calidad de los productos chihuahuenses.

- Incrementar la reconversión productiva con programas de análisis y diagnóstico a fin de determinar el potencial productivo de cada región.
- Incrementar el desarrollo de capacidades y el extensionismo a fin de optimizar la producción agrícola orientada a la competitividad de mercados.
- Integrar y focalizar la innovación tecnológica hacia la productividad agrícola en todo el estado, mediante la transferencia tecnológica, el aprovechamiento de las tecnologías de información y la participación de los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Avanzar la mecanización del campo mediante programas de apoyo y de acceso al financiamiento.
- Impulsar la tecnificación de los procesos productivos a fin de reducir costos e incrementar la calidad de los productos agrícolas chihuahuenses.
- Implementar procesos de planeación agropecuaria para incrementar la capacidad productiva y comercial de la agricultura.
- Impulsar y consolidar la producción agrícola de alto rendimiento mediante apoyos para proyectos especializados en agricultura protegida.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

2.2. Incrementar la calidad de los productos agrícolas chihuahuenses.

- Impulsar la eficiencia de los procesos productivos para reducir pérdidas en la producción y el manejo post-cosecha de los productos mediante la tecnificación y la capacitación.
- Consolidar las acciones de control de plagas y enfermedades mediante campañas fitosanitarias, tecnificación y uso de tecnologías para la trazabilidad y control de inocuidad de los productos agrícolas chihuahuenses.

2.3. Consolidar acciones que permitan reducir los costos de producción.

- Incrementar y consolidar el acceso al financiamiento para proyectos productivos competitivos y de alto impacto.
- Implementar programas de apoyo a la eficiencia electromecánica a fin de reducir los costos de producción por consumo de energía eléctrica.
- Instrumentar programas de apoyo para reducir los costos de producción mediante el fomento de compras consolidadas, garantías al crédito y apoyo directo al costo de producción primaria.

2.4. Integrar y consolidar las cadenas de valor y los sistemas producto para incrementar la competitividad del sector.

- Consolidar los sistemas producto mediante la capacitación, apoyo a la organización y promoción de la organización y agrupamiento de los productores a fin de impulsar el desarrollo económico del sector.

- Fortalecer la participación de los diferentes agentes económicos, productivos y sociales en la conformación o fortalecimiento de los sistemas-producto nuevos o existentes.

- Incrementar y focalizar la innovación y transferencia tecnológica a fin de impulsar a la vanguardia a la agroindustria con potencial de crecimiento.

- Desarrollar y fortalecer esquemas de financiamiento con las diferentes entidades financieras para impulsar la competitividad de la agricultura en las diversas etapas de producción.

- Consolidar e impulsar la agroindustria chihuahuense que de valor agregado a la producción agrícola estatal.

- Impulsar la eficiencia de los procesos de transformación y valor agregado mediante el equipamiento y la capacitación en procesos inocuos y eficientes.

2.5. Fortalecer la administración de riesgos en la agricultura chihuahuense.

- Fortalecer la cultura de la administración de riesgos mediante el aseguramiento de la producción agrícola.
- Gestionar e implementar programas de aseguramiento para reducir el impacto de eventos naturales que afecten el rendimiento y la calidad de los productos agrícolas.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

2.6. Fortalecer la certidumbre de la agricultura chihuahuense para incentivar las inversiones en el sector.

- Implementar sistemas de inteligencia competitiva que apoye la organización y orientación de la producción agrícola conforme a los requerimientos del mercado.
- Impulsar la agricultura por contrato en los cultivos estratégicos del estado.

Objetivo 3. Impulsar y fortalecer la comercialización de los productos agrícolas estatales.

3.1. Impulsar y consolidar la comercialización de los productos agrícolas chihuahuenses.

- Apoyar a las micros, pequeñas y medianas empresas agroindustriales para el desarrollo de esquemas comerciales competitivos.

- Impulsar el desarrollo de centros de agronegocios especializados para atender por sistema-producto a los diferentes mercados existentes y potenciales.
- Incrementar las capacidades de negocio para las organizaciones y empresas de productores a fin de eficientar las redes existentes de distribución y mercado.
- Incrementar el uso de las tecnologías de la información focalizada hacia la inteligencia de mercados agrícolas.
- Fomentar el consumo de los productos locales mediante un programa de identidad y calidad chihuahuense.
- Impulsar el ordenamiento de los mercados para incrementar el ingreso de los productores chihuahuenses.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Ganadería

En cuestión sanitaria se cuenta con amplia experiencia en la implementación de campañas zoonosanitarias que permiten a Chihuahua contar con un estatus sanitario Acreditado Modificado, el cual es un requisito indispensable para mantener el mercado de exportación abierto a ganado y sus productos. Actualmente existen tres zonas de riesgo en los que se mantienen acciones de control y erradicación para tuberculosis bovina y brucelosis.

El crecimiento de la ganadería se encuentra acotado debido al alto índice de coeficiente de agostadero, la mayoría de los agostaderos se encuentran sobre pastoreados, por lo cual es impostergable la reconversión de zonas agrícolas a su uso original para pastoreo mediante la revegetación con especies nativas e introducidas para impulsar significativamente la competitividad ganadera chihuahuense.

Falta acelerar la tecnificación de las unidades de producción, así como lograr su homogeneidad productiva, mediante la instrumentación de técnicas de producción eficientes, obras de conservación de suelos y agua y la participación activa de los productores a fin de potenciar la capacidad productiva, la rentabilidad y la competitividad de la ganadería chihuahuense.

El valor agregado en la producción de carne es bajo en el estado debido en gran parte al alto costo de manutención del becerro hasta su finalización y a la amplia cadena de intermediarios.

El sistema de producción lechero es heterogéneo, con condiciones desiguales en cuanto a tecnificación, cantidad de animales, técnicas y procedimientos de manejo productivo y reproductivo; se tienen implementadas campañas sanitarias que han permitido contar con un índice bajo de animales reactores positivos a tuberculosis bovina.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

El principal problema de la ganadería de leche es la comercialización del producto en fresco, el Gobierno Federal, a través de LICONSA cuenta con una capacidad limitada de recepción, mientras que los ciclos productivos presentan variantes de producción a través del año, impactando en el precio y calidad del producto.

La ganadería de ovinos ha crecido en los últimos años, alcanzando un inventario actual de 235 mil cabezas de ganado; en caprinos, existen alrededor de 730 unidades de producción con más de 200 mil cabezas de ganado, de las cuales poco menos de la mitad se ubica en la región serrana y se utiliza para autoconsumo. Los problemas principales son la falta de identificación de paquetes tecnológicos, la baja productividad, la falta de razas mejoradas, la inexistencia de sistemas de alimentación adecuada para los caprinos y la heterogeneidad productiva y económica en la producción de leche.

La producción porcícola en el estado está a cargo de 478 unidades, las cuales están por arriba de las 7 mil toneladas anuales que generan un valor de alrededor de 177 millones de pesos; su lento desarrollo ha sido por la falta de Integración de los productores y de la cadena productiva, de infraestructura y equipamiento, así como de mejoramiento genético de animales con razas especializadas.

El ganado bovino denominado Criollo o de Rodeo representa una fuente de carne, leche y fuerza de tiro en las labores agrícolas en las unidades de producción rural de las áreas boscosas y serranías de baja producción forrajera. Este ganado se produce principalmente en el suroeste del estado y tiene una amplia aceptación como producto de exportación en el mercado de los Estados Unidos de América; se estima una población de 150 mil cabezas, de los cuales un 80 por ciento son criollos o cruza con éstos.

La ganadería cinegética es una actividad reciente en Chihuahua que aún no recibe el auge suficiente para su desarrollo adecuado; existen alrededor de 90 unidades de manejo cinegético en el estado.

Se tiene una producción en ave de carne de alrededor de 7 mil toneladas anuales con un valor de más de 112 millones de pesos; en cuanto a huevo, se producen más de 4 mil toneladas con un valor aproximado de 50 millones de pesos. Chihuahua es líder a nivel nacional en la producción de carne de pavo. Faltan agrupaciones avícolas, así como financiamiento para la adquisición de infraestructura y equipo para el establecimiento de unidades de producción.

La apicultura ha trascendido como una actividad de gran importancia, explotada principalmente por los enormes beneficios que ofrece la polinización; la producción de miel de abeja oscila en torno a las 581 toneladas al año con un valor estimado en producción superior a los 22 millones de pesos. Actualmente se tiene registrado un inventario de por lo menos 30 mil colmenas.

La pesca y la acuicultura son actividades que en los últimos años han cobrado gran importancia en el estado como una forma de solventar los problemas de alimentación y generación de empleo, fundamentalmente en el medio rural. Chihuahua cuenta con una superficie potencial aprovechable de aproximadamente 60 mil hectáreas de cuerpos de agua y cuenta con un clima bastante heterogéneo, que permite un aprovechamiento de las especies factibles de cultivar, tales como: bagre de canal, carpa de Israel, trucha arco iris, tilapia, mojarra de agallas azules y lobina negra principalmente.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 1. Incrementar la sustentabilidad de la ganadería chihuahuense.

1.1. Impulsar y fortalecer los programas y acciones de sanidad e inocuidad de la ganadería chihuahuense.

- Consolidar e implementar programas y acciones intensivas para controlar la diseminación de enfermedades en el ganado chihuahuense y erradicar las zonas de riesgo en el estado.
- Fomentar la consolidación de hatos ganaderos sanos mediante el monitoreo constante y la eliminación de reactores positivos.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura y equipamiento de los laboratorios de análisis y diagnóstico para dar servicio a todos los ganaderos.
- Propiciar el acceso al financiamiento para implementar acciones zoonosanitarias que fortalezcan el estatus de la ganadería chihuahuense.

1.2. Incrementar y focalizar la innovación, capacitación y transferencia tecnológica para consolidar la bioseguridad en la producción pecuaria del estado.

- Implementar la capacitación y asistencia técnica en el área de sanidades para atender las contingencias y prevenir el deterioro del estatus sanitario de la ganadería chihuahuense.
- Implementar la planeación de la producción ganadera mediante el uso de las tecnologías de información a fin de proporcionar elementos en la toma de decisiones.

- Fomentar la vinculación de los sectores educativo y de investigación con la sanidad de la ganadería del estado.
- Impulsar la trazabilidad de la ganadería chihuahuense a fin de consolidar la calidad e inocuidad de los hatos ganaderos en el estado.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

1.3. Incrementar el desarrollo y la eficiencia del hato ganadero de bovinos carne.

- Consolidar la producción ganadera de bovinos para carne en las regiones con potencial productivo.
- Promover la adquisición de vientres y sementales de razas preferenciales para incrementar las tasas productivas.
- Consolidar la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo Genético para dotar al productor de semen sexado.
- Incrementar el acceso al financiamiento acorde a las posibilidades de los productores a fin de elevar la calidad y eficiencia en la producción de carne de bovino.

Objetivo 2. Incrementar la competitividad de la ganadería chihuahuense.

2.1. Impulsar el desarrollo y la eficiencia del hato ganadero de bovinos de carne.

- Incrementar la tecnificación y el equipamiento de las unidades de producción de ganado bovino de carne para elevar la eficiencia productiva del hato.
- Fortalecer la producción de ganadería de bovino carne de forma intensiva y semi-intensiva en las regiones con potencial para su desarrollo, mediante praderas inducidas.
- Fomentar la integración de las áreas de investigación e innovación tecnológica para eficientar la producción de carne de bovino en el estado.
- Implementar la capacitación, asistencia técnica y extensionismo para incrementar la producción y rentabilidad de la actividad ganadera en todo el estado.

2.2. Incrementar la competitividad de la ganadería chihuahuense mediante el valor agregado y la transformación de la carne de bovino chihuahuense.

- Impulsar la construcción de infraestructura para transformación y valor agregado de la ganadería de bovino carne a productos cárnicos de calidad.
- Incrementar el equipamiento de unidades de transformación y valor agregado de la carne de bovino chihuahuense.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

- Incrementar el acceso al financiamiento para la transformación y valor agregado de la carne de bovino chihuahuense.
- Promover la organización de los productores del estado a la integración de la cadena de valor, con el fin de homogeneizar los procesos productivos y económicos.
- Impulsar la capacitación y especialización de los productores de carne de bovino a fin de cumplir con los estándares de calidad y la eficiencia de los procesos de transformación y valor agregado.

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo comercial de la ganadería y los productos cárnicos chihuahuenses.

3.1. Incrementar la promoción comercial de la ganadería de bovino de carne chihuahuense.

- Impulsar y fortalecer el reconocimiento nacional e internacional de la ganadería chihuahuense mediante campañas de difusión.
- Implementar las medidas de control y seguimiento necesarias para acceder a los mercados internacionales de mayor demanda.

3.2. Incrementar el acceso de los productos cárnicos en los mercados nacionales e internacionales.

- Fomentar las prácticas de calidad e inocuidad en la producción de alimentos cárnicos chihuahuenses.
- Impulsar el establecimiento de las bases para el desarrollo comercial de la carne de bovino chihuahuense mediante agencias comerciales nacionales e internacionales.
- Implementar la clasificación de carnes en el estado a fin de incrementar la calidad del corte de origen Chihuahua.

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo y la competitividad de la ganadería de leche.

4.1. Incrementar la inocuidad de la producción de leche en el estado.

- Incrementar la tecnificación y el equipamiento de las unidades de producción de leche para la conservación y transporte con inocuidad.
- Incrementar la eficiencia en los procesos productivos mediante la capacitación y asistencia técnica especializada.
- Impulsar la certificación de los productores de leche en el estado en materia de inocuidad y procesos de producción eficientes.
- Impulsar el acceso al financiamiento para incrementar la calidad y competitividad de la leche en el estado.

4.2. Incrementar la competitividad de la producción de leche en el estado.

- Fortalecer las unidades de producción social mediante la integración a la cadena de valor.
- Incrementar la eficiencia de los procesos productivos de leche en el estado mediante la tecnificación y el equipamiento de las unidades de producción.
- Consolidar el valor agregado de la producción láctea de la entidad mediante la construcción y equipamiento de unidades de procesamiento y transformación del producto, conforme a los requerimientos del mercado.
- Establecer unidades de producción tecnificadas para el desarrollo de nuevos productos lácteos.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 5. Impulsar la comercialización de los productos lácteos chihuahuenses.

5.1. Impulsar el desarrollo comercial de los productos lácteos chihuahuenses.

- Impulsar el desarrollo de nuevos esquemas y canales de comercialización para los productos lácteos chihuahuenses en los mercados regionales, nacionales y extranjeros.
- Implementar campañas de publicidad para fomentar el consumo de los productos lácteos chihuahuenses.

Objetivo 6. Impulsar el desarrollo de la ganadería de ovinos en el estado.

6.1. Impulsar la competitividad de la producción de ovinos en la entidad.

- Incrementar la tecnificación y el equipamiento de las unidades de producción en regiones con potencial productivo.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de los productores de ovinos en áreas de producción, manejo y valor agregado de la producción ovina estatal.
- Integrar a los productores en una cadena de valor especializada a fin de potenciar las ventajas competitivas de esta actividad.
- Incrementar el acceso al financiamiento de proyectos productivos de alto impacto.
- Incrementar y focalizar la innovación y la transferencia de tecnología en la producción de ovinos en la entidad.
- Impulsar el procesamiento y el valor agregado de la producción ovina en la entidad.

- Fomentar el establecimiento de nuevos esquemas comerciales para la producción de ovinos en Chihuahua.

Objetivo 7. Impulsar el desarrollo competitivo de la ganadería de caprinos en el Estado.

7.1. Fortalecer la producción de la ganadería caprina en la entidad.

- Impulsar la capacitación, asistencia técnica y el extensionismo, a fin de fomentar la cultura de la inocuidad de los procesos productivos.
- Promover la producción con razas especializadas para mejorar los rendimientos productivos.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

- Promover la transferencia de tecnología para efficientar los procesos productivos e incrementar los rendimientos.
- Fomentar la integración de los productores en cadenas de valor para incrementar la competitividad de la actividad.
- Impulsar la creación de nuevos esquemas de comercialización de la producción caprina del estado.

Objetivo 8. Impulsar el desarrollo y competitividad de la ganadería deportiva y de recreación en la entidad.

8.1. Impulsar el desarrollo de las unidades de ganadería cinegética.

- Impulsar el equipamiento de las unidades de producción cinegética.
- Incrementar el desarrollo de productos turísticos cinegéticos, a fin de aprovechar las ventajas competitivas de Chihuahua.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades en las unidades de producción cinegética.
- Impulsar campañas de difusión de los centros cinegéticos en la entidad.

8.2. Incrementar el desarrollo competitivo de la ganadería de rodeo.

- Fomentar la conservación y producción de la ganadería de rodeo en las regiones óptimas del estado.
- Potenciar el mercado de exportación y comercialización nacional de la ganadería de rodeo.

- Impulsar la organización de productores y la integración de cadena de valor de la ganadería de rodeo.

Objetivo 9. Impulsar el desarrollo de las actividades avícolas, apícolas y acuícolas en la entidad.

9.1. Impulsar el desarrollo de la actividad avícola chihuahuense.

- Incrementar la tecnificación y la infraestructura de las unidades de producción avícola.
- Potenciar las ventajas competitivas del Estado con el manejo integrado de producción inocua y competitividad productiva de la avicultura.
- Implementar la capacitación, asistencia técnica y extensionismo para incrementar la productividad y competitividad de la actividad avícola.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

- Incrementar el acceso al financiamiento para la instrumentación de proyectos productivos de alto impacto regional.
- Fomentar la organización de los productores a fin de hacer competitiva la actividad y tener presencia en los principales mercados internacionales y nacionales.

9.2. Fortalecer la actividad apícola en la entidad.

- Incrementar el equipamiento y la adquisición de material genético con calidad en las unidades de producción apícola.
- Apoyar el acceso al financiamiento para proyectos productivos de alto impacto económico y social.
- Consolidar la innovación y la transferencia de tecnología en la producción apícola chihuahuense.
- Fomentar la organización y la conformación de la cadena de valor para hacer competitiva esta actividad.

- Impulsar nuevos esquemas comerciales para la producción apícola estatal.

9.3. Impulsar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

- Incrementar la tecnificación y equipamiento de las unidades de producción acuícola en la entidad.
- Impulsar la promoción de esta actividad en unidades de producción agropecuaria, a fin de promover la diversificación productiva.
- Consolidar nuevos canales de comercialización a fin de potenciar la competitividad de la acuacultura chihuahuense.
- Implementar programas intensivos de producción acuícola a fin de aprovechar el valor nutrimental para la población chihuahuense.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 10. Impulsar el desarrollo de la actividad porcícola en la entidad.

10.1. Incrementar la competitividad y productividad de la porcinocultura en la entidad.

- Impulsar la consolidación de los productores porcícolas en el estado.
- Incrementar la infraestructura y el equipamiento productivo.
- Incentivar las buenas prácticas productivas y mantener el estatus sanitario del estado.

10.2. Impulsar el desarrollo comercial de la producción porcícola y sus derivados.

- Impulsar la atención a la demanda regional con productos de calidad y competitivos.
- Incentivar la producción de calidad con promoción comercial en los diversos mercados nacionales y extranjeros.



Silvicultura

Chihuahua ocupa el segundo lugar a nivel nacional en cuanto a la producción forestal maderable se refiere, con 2.5 millones de metros cúbicos rollo total árbol autorizados nos permite participar en los mercados regionales, sin embargo, la demanda es muy superior a la producción nacional, por lo que es muy importante hacer competitiva esta actividad.

La vegetación de las zonas áridas y semiáridas representan 9.1 millones de hectáreas y lo componen principalmente matorrales y las especies de mayor importancia económica como orégano, candelilla y sotol.

Las regiones con mayor producción forestal maderable se encuentran en los Municipios de Madera, Guadalupe y Calvo y Guachochi, siendo las de mayor extensión forestal arbolada comercial. El crecimiento actual del bosque es muy bajo, debido principalmente a la falta de cultivo, por lo que si se intensifican estas actividades se puede producir por lo menos tres veces.

La falta de competitividad es causada principalmente por los altos costos de producción, la insuficiente infraestructura caminera, el transporte inadecuado y la tecnología obsoleta que se sigue utilizando en los procesos de extracción y abastecimiento de materias primas.

En los municipios ubicados en el macizo forestal se observa una concentración del empleo en labores de extracción y transporte de las materias primas y la industria del aserrío.

En el estado se encuentran establecidos y registrados un total de 1 mil 701 centros de almacenamiento y/o transformación ubicados principalmente en los Municipios de Bocoyna, Hidalgo del Parral, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Ocampo, Madera, Santa Bárbara, Cuauhtémoc, Guachochi, Balleza y Chihuahua, de los cuales se encuentran en operación 482.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Derivado de los tipos de materias primas de los aprovechamientos forestales maderables, se obtienen: madera de escuadría, astillas para la fabricación de tableros aglomerados, pilotes para minería, postes para transmisión, morillos, leña y carbón entre otros, principalmente de pino y en mucha menor cantidad de encino.

La pérdida y degradación del ecosistema forestal, no solamente significa pérdida económica, resultado de la reducción de los volúmenes de madera a obtener, sino por la pérdida de los servicios ambientales que nos brinda este ecosistema. La Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), declaró el año 2011 como Año Internacional de los Bosques.

La recuperación de las zonas degradadas en la entidad es prioridad para el desarrollo integral y sustentable de la sociedad chihuahuense, la reforestación, así como la conservación del suelo y la captación de agua son acciones requeridas con urgencia, además de la prevención y control de la tala clandestina, los incendios y las plagas forestales.

Objetivo 1. Impulsar la sustentabilidad del sector forestal maderable.

1.1. Implementar programas y acciones para la conservación y restauración de los recursos naturales.

- Implementar programas para la recuperación de las zonas degradadas en la región forestal maderable de la entidad.
- Incentivar la generación de obras y prácticas de conservación de suelo y agua en áreas prioritarias.
- Gestionar el establecimiento de un pago por servicios ambientales, a fin de proteger, mantener y conservar los recursos naturales y zonas estratégicas.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

1.2. Impulsar el ordenamiento ecológico en la entidad.

- Implementar programas y acciones que permitan un ordenamiento ecológico en cada región del estado.
- Fortalecer las capacidades de los productores para el manejo y buen uso del recurso forestal.
- Impulsar la cultura de la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar la descentralización de funciones federales al estado en áreas de conservación, protección inspección vigilancia y aprovechamiento de recursos forestales.
- Incrementar acciones para prevención y combate de cortes clandestinos y mal manejo forestal.
- Fortalecer la capacidad de supervisión institucional, e incrementar las medidas de inspección y vigilancia.

1.3. Implementar procesos de planeación para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

- Impulsar el conocimiento del sector forestal, mediante diagnósticos, estudios y el uso de tecnologías de información desde la perspectiva de género.
- Fomentar la actualización e implementación al programa de desarrollo forestal sustentable del Estado de Chihuahua.

Objetivo 2. Promover el desarrollo integral y la competitividad de las actividades económicas forestales.

2.1. Impulsar la competitividad de la actividad forestal maderable.

- Fomentar alianzas empresariales que impulsen la industria forestal.
- Fomentar la competitividad y desarrollo de la cadena productiva, con el fin de crear valor agregado a la materia prima.
- Fomentar alianzas con Instituciones Educativas para desarrollar talleres de capacitación y de transferencia de tecnología en procesos productivos.
- Impulsar la infraestructura y vías de comunicación para eficientar el transporte de materias primas.
- Impulsar nuevos esquemas efectivos de financiamiento.

2.2. Impulsar la competitividad de la actividad forestal maderable.

- Promover la eficiencia productiva y optimizar recursos para dar valor agregado a la producción forestal.
- Promover la diversificación de las actividades económicas del bosque.
- Impulsar la comercialización de la producción maderera en nuevos mercados.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 3. Promover la sustentabilidad de los recursos forestales no maderables.

3.1. Incitar la sustentabilidad de las regiones con producción forestal no maderable.

- Impulsar programas y acciones para la recuperación de la cubierta vegetal en las zonas degradadas de la entidad.
- Impulsar programas para la recuperación del suelo en la región de producción forestal no maderable.
- Promover el ordenamiento territorial comunitario en las regiones con mayor deterioro de suelos y vegetación de la entidad.

- Impulsar la vinculación de la educación y la investigación con la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales no maderables.

3.2. Inducir la competitividad del sector forestal no maderable.

- Fomentar la competitividad y desarrollo de la cadena productiva, con el fin de crear valor agregado a la materia prima.
- Impulsar la vinculación del sector educativo y de investigación para desarrollar procesos productivos eficientes y sustentables.
- Impulsar el acceso al financiamiento de proyectos productivos de alto impacto regional.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Desarrollo Rural

La población rural chihuahuense está llena de contrastes, por un lado existen grandes productores, con tecnología de punta y exitosos exportadores, los cuales generan un importante número de empleos en la zona rural, propiciando así el bienestar social y fortaleciendo la economía de cientos de familias. Por otro lado, existen localidades rurales con un potencial de desarrollo muy bajo, dispersas en diferentes regiones del estado, pero principalmente en la región serrana, se encuentran aisladas por largas distancias y accesos difíciles.

En términos generales la comunidad rural se encuentra sumergida en diversos problemas para impulsar su desarrollo, la falta de regularización en la tenencia de la tierra detiene sustancialmente el desarrollo de las familias, dificultando el acceso a los apoyos gubernamentales.

En términos productivos, la mayoría son pequeñas unidades de producción en la región de temporal, en la región serrana y pequeña propiedad, donde se hace una actividad agropecuaria para autoconsumo, con rendimientos muy por debajo del estándar. Cuando llegan a tener un excedente comercial se les dificulta la comercialización.

Las oportunidades de desarrollo para los grupos vulnerables en el sector rural son muy limitadas, el empleo es escaso y la producción de alimentos muy limitada, las condiciones de la vivienda en zonas marginadas son realmente precarias, el acceso a la salud es muy difícil, con las consecuencias de desnutrición, propagación de enfermedades y otros efectos que inhiben el desarrollo de la familia de forma integral.

La educación ha tenido avances importantes, sin embargo, la cultura se ha dejado de lado, la formación de capacidades para el trabajo tiene grandes rezagos.

Para alcanzar el desarrollo humano y social en el sector rural se debe de fomentar la autosuficiencia alimentaria, el desarrollo de capacidades para el trabajo, determinar los factores propulsores de cada región a fin de incrementar la capacidad autogestora y de determinación de las comunidades y sus habitantes.

Se debe también, consolidar una reserva de alimentos disponibles para las familias más vulnerables del estado, impulsar el empleo y el desarrollo de las micros y pequeñas empresas en el medio rural, a fin de integrar polos de desarrollo comunitario en toda la entidad.

Objetivo 1. Impulsar el desarrollo social de las familias rurales del estado.

1.1. Incrementar la infraestructura y atención social para mejorar las condiciones de vida de la población rural.

- Implementar la Ley Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Impulsar la infraestructura de comunicaciones mediante programas de rehabilitación y construcción de las vías terrestres de comunicación.
- Efectuar programas de apoyo para la adquisición de infraestructura social como equipos solares y eólicos.
- Conformar la reserva estatal de alimentos para atender a la población más vulnerable del sector rural.
- Impulsar el desarrollo de capacidades mediante programas de capacitación por competencias.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 2. Impulsar el desarrollo armónico e integral de las comunidades rurales.

2.1. Incrementar el desarrollo sustentable de las comunidades rurales.

- Coadyuvar con las Instituciones de Desarrollo Social en la generación de infraestructura social comunitaria.
- Fomentar el desarrollo de las comunidades mediante el uso sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar obras de conservación y mejoramiento de las comunidades rurales.
- Reducir las asimetrías entre la población chihuahuense mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas.

Objetivo 3. Impulsar las actividades económicas de las comunidades más marginadas del estado.

3.1. Promover y estimular la agroindustria en micro y pequeña empresa.

- Impulsar la capacitación, asistencia técnica y extensionismo para desarrollar proyectos agroindustriales con potencial de desarrollo.



- Impulsar programas de empleo temporal en épocas de baja actividad agropecuaria para las familias vulnerables del estado, bajo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

3.2. Impulsar el potencial de las comunidades rurales para el desarrollo de actividades paralelas a la producción agropecuaria, principalmente ecoturísticas.

- Implementar programas de apoyo a las actividades ecoturísticas de la zona serrana del estado.
- Diversificar la oferta ecoturística mediante la mejora en la calidad y competitividad de los servicios ecoturísticos en el estado.
- Impulsar la micro, pequeña y mediana empresa agroindustrial y no agropecuaria para incrementar la diversificación económica y el desarrollo de las familias rurales chihuahuenses.



INDUSTRIA

La economía del Estado de Chihuahua se caracteriza por su diversidad. Está compuesta por una extensa variedad de productos agropecuarios, que por sus volúmenes ocupan primeros lugares y significativas participaciones nacionales, tal es el caso de la manzana, nuez, durazno, alfalfa, cebolla, papa, chile verde, algodón, ganado bovino, pavos, y otros. En el ámbito silvícola, Chihuahua también destaca como el segundo lugar nacional en extracción de especies maderables y cuenta con importantes yacimientos mineros en explotación, desde minerales no metálicos hasta metales preciosos, entre los que destaca como segundo productor nacional de oro y plata.

La actividad industrial no desmerece frente a la diversidad e importancia del sector primario ya que en la entidad se encuentran importantes conglomerados de empresas de las ramas automotriz, electrónica, comunicaciones, aeronáutica, electrodomésticos, biomédica, confección, muebles, y algunas otras.

Por su parte, los servicios en la entidad son liderados por la actividad turística, misma que se encuentra concentrada principalmente en la zona de las Barrancas, Ciudad Juárez y Chihuahua.

Sin embargo, a la par con la diversificación y el gran posicionamiento de los productos chihuahuenses, las actividades económicas de la entidad presentan también severas disparidades. La primera de ellas radica en su sustentabilidad, ya que en términos de generación de empleo, valor de sus exportaciones y contribución a la dinámica económica regional, los diferentes sectores contribuyen de manera desigual.

Por su contribución al empleo y las exportaciones, destaca la industria maquiladora y manufacturera de exportación (IMMEX), que aporta más de 250 mil empleos, equivalentes al 40 por ciento del empleo formal total que en 2010, según datos del IMSS, se registraron 634 mil 549 ocupaciones con alrededor de 37 mil empleos más que el año anterior. Adicionalmente, esta importante fuente de trabajo atrae un promedio de mil millones de dólares al año y constituye el 98 por ciento de las exportaciones chihuahuenses.



INDUSTRIA

Desafortunadamente, la naturaleza vinculante de la IMMEX con los mercados de bienes de consumo en los Estados Unidos, la expone a ciclos económicos que bajo situaciones de crisis, repercuten en la entidad en forma de un desempleo masivo y caídas drásticas en el volumen de las exportaciones.

Como resultado directo de estos ciclos y la masiva participación de la IMMEX en el empleo y las exportaciones estatales, el desarrollo de la capacidad competitiva de la entidad se ve truncado periódicamente, y requiere de redoblados esfuerzos para retornar a una tendencia positiva, ya que para continuar, debe primero recuperar el terreno perdido para posteriormente ocuparse de alcanzar y superar a sus principales competidores.

Por este motivo, la prioridad en el sector se centra en la diversificación de mercados, así como en la incursión en nuevos clústeres con una tendencia de crecimiento sostenido a largo plazo y con un mayor valor agregado en sus procesos. Tal es el caso del aeroespacio, los electrodomésticos, tecnologías de información y comunicaciones y, la minería.

Por su parte, las actividades como el turismo, el comercio, los servicios, la agroindustria y la industria local en todas sus vertientes, constituyen una segunda columna vertebral de la economía, que genera casi el 60 por ciento restante del empleo formal total.

Sin embargo, la incorporación de tecnología a estos sectores económicos ha sido desigual y desproporcionada, lo que ha generado pérdida de competitividad de la economía del Estado. Mientras la IMMEX se constituye como altamente tecnificada, son escasas las empresas chihuahuenses que han logrado la implementación de innovación y tecnología en sus esquemas de producción.

La participación de estos sectores como motores del dinamismo de la economía, es fundamental para el pleno desarrollo de las capacidades productivas de la entidad.

Por lo anterior, se requiere lograr una mayor productividad de los niveles primario y secundario, así como una sólida plataforma comercial agropecuaria, para que sean actividades redituables y tengan posibilidad de un alto margen de competitividad y sustentabilidad dentro del mercado global, sin descuidar el mercado interno.

Se precisa de una visión fresca de desarrollo regional, que enlace la promoción de PyMEs con la atracción de nuevas inversiones, y que no pierda de vista el fortalecimiento de las empresas locales.

Objetivo 1. Desarrollar infraestructura industrial en la entidad.

1.1. Ubicar en el entorno geográfico del estado, reservas territoriales estratégicas para el establecimiento de empresas y detonar zonas industriales.

- Promover la realización de estudios en reservas territoriales, con el objetivo de conocer su viabilidad y factibilidad para uso industrial.
- Adquirir reservas territoriales para fortalecer las zonas de uso industrial del estado.

1.2. Desarrollar las reservas adquiridas con infraestructura adecuada para crear parques industriales, micro parques y recintos fiscalizados estratégicos.

- Fomentar la construcción de infraestructura en lugares donde es factible el establecimiento de recintos fiscalizados para la IMMEX, a fin incrementar la competitividad de la misma.

INDUSTRIA

- Propiciar la creación de micro parques industriales para detonar el desarrollo económico del estado.
- Generar esquemas de co-inversión para ofrecer espacios de crecimiento y expansión de industrias.

1.2. Mantener en operación los parques industriales otorgando servicios requeridos por las empresas.

- Otorgar la atención a usuarios de parques propios del Organismo.
- Promover una imagen de calidad urbana en los parques propios del Organismo.

Industria Nacional

Chihuahua, inició desde hace ya más de cuatro décadas una evolución económica al pasar de una economía basada en la agricultura y la ganadería, a una economía con fundamento en la industria de la transformación.

La industria de la proveeduría nacional permitió la incorporación o integración a la producción de insumos nacionales productivos; los proveedores de inyección de plástico, cartón y flejes, metal-mecánico, metales, circuitos, piezas cerámicas, son algunos de los ejemplos de la industria chihuahuense enfocada a la exportación directa o indirecta.

Estos establecimientos de transformación nacional, se ubican en gran medida en los centros industriales del estado, principalmente en Ciudad Juárez y Chihuahua, sin embargo, otros municipios también registran un crecimiento en el desarrollo de proveeduría, tales como, Cuauhtémoc, Delicias, Camargo, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, sólo por mencionar algunos.

Los procesos de transformación y las tecnologías de la información son dos importantes factores que dieron impulso a la evolución de la proveeduría nacional; hoy existen empresas especializadas en diseño industrial, que facilitan y agilizan la producción de bienes exportables, mediante la modificación de planos y modelos de ingeniería. A su vez, los servicios indirectos se han vuelto más cercanos y reactivos a la producción; proveedores de outsourcing nacional, permiten mantener la competitividad y agilidad de respuesta a grandes mercados, como el de la electrónica y telecomunicaciones.

Las grandes áreas de oportunidad para este importante sector de la industria, son los relacionados con el financiamiento; lo anterior, debido a lo prolongado de los tiempos que usualmente la gran industria tarda en cubrir sus compromisos crediticios que, en algunas ocasiones, son de hasta 120 días.



INDUSTRIA

Por otra parte, la capacidad de producción es uno de los retos medulares para la industria nacional; la demanda de grandes cantidades de insumos requiere esfuerzos de cooperación empresarial; por lo cual es trascendental generar iniciativas de asociatividad que permitan cubrir las grandes demandas de la industria maquiladora de manera efectiva.

Otro de los desafíos que enfrenta la industria en Chihuahua es la transferencia de tecnología; ésta sucede de manera arrítmica, ya que los proveedores locales tienen poco acceso a procesos productivos de alto valor agregado.

Mientras tanto, los micro-industriales no relacionados o encadenados a los procesos productivos inherentes a la maquiladora, se concentran, en gran medida, en la transformación de bienes de consumo como: alimentos, herramientas y refacciones de maquinaria, cerámica y materiales de la construcción, piezas metal-mecánicas, confección textil, forestales y muebles, entre otros.

El padrón micro-industrial en Chihuahua asciende a más de 6 mil 800 establecimientos, que generan, más de 20 mil 400 empleos; ya que generalmente, esta opción es de autoempleo y precursor de actividades económicas regionales. Algunos ejemplos son las queserías, en la zona Sur Centro y Noroeste del Estado; asimismo, la elaboración de dulces y conservas.

Finalmente, el estado deberá redoblar esfuerzos, de manera conjunta, con las Instituciones Educativas y la iniciativa privada, en la tarea de introducir el efecto emprendedor en los jóvenes que habitan en Chihuahua; lo anterior, con el fin de generar un círculo virtuoso para contar en las economías regionales con más y mejores industrias.

Objetivo 1. Desarrollar proyectos industriales de expansión e inversión, en los sectores automotriz-autopartes y aeroespacial.

1.1. Coadyuvar en la competitividad de la industria establecida, para que el crecimiento de sus operaciones se lleve a cabo en regiones donde la mano de obra esté disponible y genere un beneficio económico.

- Dotar de infraestructura industrial básica, en localidades que requieran y sustenten actividades industriales sencillas.
- Ofrecer capacitación en procesos industriales requeridos, en localidades que generen proyectos para la industria nacional.

1.2. Apoyar a empresas mexicanas en procesos de certificación de calidad, en especial para la industria aeroespacial, con el fin de facilitar su inserción en la cadena productiva.

- Apoyar los programas de aseguramiento de la calidad sustentado en el logro de objetivos, con el fin de que las empresas chihuahuenses, alcancen certificaciones que fomenten su competitividad.
- Fomentar la cultura de trabajo en equipo; calidad, y productividad en empresas mexicanas que sean potenciales de surtir insumos a industrias manufactureras de exportación.

INDUSTRIA

Objetivo 2. Fortalecer los mercados estratégicos y áreas de oportunidad en sectores con mayor dinamismo, tales como: agroindustria y biotecnología del sector alimentario, automotriz-autopartes, mecatrónica, nanotecnología, electrónica, aeronáutica, forestal y del mueble, y metal-mecánica.

2.1. Generar infraestructura que permita el crecimiento, ordenado y competitivo, de empresas nacionales estratégicas, acordes a los planes municipales de cada localidad con el fin de coadyuvar con la expansión de empresas de estos sectores.

- Dotar de infraestructura industrial básica para la expansión y crecimiento de operaciones industriales en localidades fuera de los polos de desarrollo.
- Desarrollar la fuerza laboral requerida para los nuevos proyectos industriales en el Estado de Chihuahua.

2.2. Fomentar la especialización y el asociativismo entre empresarias y empresarios, a través de conglomerados de empresas de sectores y giros, semejantes; consolidando de esta manera una cooperación y la dotación eficiente de servicios públicos, en parques para PYMEs.

- Fomentar foros empresariales, que actualicen en temas medulares a las micro y pequeñas empresas chihuahuenses, con el fin de mantener al empresariado informado sobre tendencias y nuevas obligaciones fiscales y regulatorias.
- Coadyuvar con Cámaras y Organismos Empresariales en sus actividades de capacitación, entrenamiento y financiamiento a micro y pequeños empresarios, para mantener su competitividad.

- Fomentar, impulsar e incorporar la participación de las mujeres empresarias del Estado.

Objetivo 3. Definir políticas públicas de apoyo al desarrollo empresarial donde se concentre la atención de las MiPyMEs.

3.1. Integrar los servicios disponibles en los Centros de Atención a Empresarios y Empresarias, sin distinción del giro, sector, o tamaño de empresas atendidas incluyendo la consultoría, gestión, capacitación, opciones de financiamiento, desarrollo tecnológico e innovación y vías de comercialización.

- Brindar un servicio público integral de los servicios y opciones disponibles en el Gobierno del Estado para la micro y pequeña empresa, con el fin de facilitar la atención y propiciar un mayor desarrollo económico con perspectiva de género.
- Capacitar al personal técnico que actualmente brinda servicio en los Centros con el fin de mejorar y agilizar la atención a usuarios.

3.2. Dotar de nuevos Centros de Desarrollo Empresarial a municipios y localidades de mediano desarrollo con el fin de extender la cobertura de atención a emprendedores y empresarios, en diversas localidades de la entidad.

- Crear nuevas oficinas de Centros de Atención a Empresarios, con el fin de acrecentar la cobertura de atención a la micro y pequeña empresa en el estado.
- Operar y administrar los Centro de Atención con personal altamente capacitado, con el objetivo de brindar un servicio de calidad que incentive la generación de nuevas empresas.

INDUSTRIA

Objetivo 4. Estructurar un Padrón Único de MiPymes confiable, actualizado y segmentado por actividad.

4.1. Actualizar el Censo de Micro Industria a través de medios electrónicos y la Secretaría de Hacienda con el fin de brindar, de manera ágil y competitiva, capacitación empresarial.

- Crear y actualizar un nuevo padrón de micro industria y personas físicas con actividad empresarial con el fin de ofrecer, de manera efectiva, programas y servicios gubernamentales.
- Fomentar el uso de medios electrónicos en las MiPymes industriales con el fin de elevar su competitividad.
- Promover la participación de las mujeres en el Padrón Único de MiPymes.

Objetivo 5. Acceder a servicios en línea mediante la ampliación y modernización del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, (SARE) y Ventanilla Única de Gestión (VUG) y Centro de Desarrollo Empresarial (CDEMS).

5.1. Fomentar la mejora regulatoria en los municipios y localidades donde el SARE, VUG y/o CDEM estén presentes; buscando la aplicación de medios electrónicos en los servicios ofrecidos, sean éstos estatales o municipales.

- Propiciar que las oficinas SARE sean capaces de aperturar empresas de mediano riesgo en menos de 72 horas.
- Generar sinergias con municipios y otras Dependencias gubernamentales mediante comunicación electrónica que agilice, con mayor seguridad, la apertura y constitución de entidades empresariales.



INDUSTRIA

Objetivo 6. Modernizar los medios por los cuales se realiza la promoción, distribución y comercialización de productos y manufacturas regionales.

6.1. Coordinar misiones empresariales a foros nacionales, con alta demanda de productos de alto valor agregado producidos en el Estado; muebles, productos lácteos, y diversos productos agroindustriales.

- Organizar ferias binacionales con productores locales que fomente las pequeñas exportaciones.
- Capacitar a empresarios en los procesos inherentes a utilización de los módulos de pequeñas importaciones y carril de exportación.
- Coordinar misiones y pabellones de empresarios, en ferias nacionales de la SE, AMEAC, CANACINTRA, entre otros.

6.2. Coadyuvar en la modernización de etiquetas con el fin de cumplir los nuevos lineamientos de la NOM.

- Fortalecer el Programa PROFIN para apoyar más proyectos.
- Apoyar a los empresarios a cumplir con los lineamientos y normativa de etiquetas, con el fin de mantener su presencia en los mercados.

6.3. Crear centros de distribución de productos chihuahuenses, lácteos, cárnicos y diversas manufacturas: talabartería, marroquinería, artesanías, cerámica, entre otros.

- Apoyar la distribución y exhibición de productos chihuahuenses.
- Fomentar la asociatividad de micro y pequeños industriales, a través de foros, mesas de trabajo y capacitación con el fin de ampliar sus canales de distribución.

- Identificar y promover la distribución de los productos chihuahuenses creados por mujeres, fomentando la participación de las mujeres, particularmente de las mujeres indígenas.

Objetivo 7. Promover la investigación y el desarrollo de nuevos productos en la región.

7.1. Fomentar la coinversión de Centros de Educación Superior con MiPyMEs, agroindustriales, metal-mecánicas, y manufacturas diversas.

- Generar iniciativas de cooperación entre Centros de Educación Superior y el Sector Productivo.
- Fomentar la integración de estudiantes y academia en iniciativas empresariales emprendedoras.
- Apoyar las actividades de los productos realizados por las mujeres emprendedoras.

Objetivo 8. Adquirir reservas estratégicas en el estado para ofrecerlas como herramienta de atracción de inversión nacional.

8.1. Identificar reservas territoriales estratégicas para contar con terrenos a ofrecer a posibles inversionistas nacionales y detonar zonas industriales.

- Contar con estudios de viabilidad y factibilidad para reservas territoriales de uso industrial.
- Comprar reservas a particulares para fortalecer las reservas del estado de uso industrial.
- Contar con un sistema que permita conocer la disponibilidad de inmuebles en los parques para tener información actualizada para la atracción de inversión.

INDUSTRIA

Objetivo 9. Dotar de la infraestructura necesaria para desarrollar zonas industriales.

9.1. Promover la construcción de parques industriales sustentables y cuidado del medio ambiente de acuerdo a vocaciones regionales.

- Desarrollar la infraestructura necesaria para crear parques industriales sustentables.
- Propiciar la creación de micro parques industriales para fortalecer las vocaciones regionales.
- Ofrecer zonas para el establecimiento y expansión de empresas con diferentes esquemas de co-inversión.

9.2. Operar y dar mantenimiento a parques industriales brindando servicios de apoyo requeridos por los industriales.

- Brindar la atención a usuarios de parques propios del Organismo.
- Fomentar una imagen de calidad urbana en los parques propios del Organismo.



INDUSTRIA

Industria Manufacturera, Maquila y Servicios de Exportación (IMMEX).

La Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) se constituye como la principal fuente generadora de empleos en el estado con más de 250 mil 700 empleos, los cuales representan el 40 por ciento del total del empleo formal en la Entidad.

En este sentido, Chihuahua es líder nacional en personal ocupado en la IMMEX, con 14 por ciento del total en el país, y registra el tercer lugar en número de establecimientos activos (476).

Esta industria se ha concentrado principalmente en los polos de desarrollo de Ciudad Juárez y Chihuahua, contando Juárez con una participación del 69 por ciento del total de los establecimientos (329) y 72 por ciento del empleo (179 mil 698), mientras Chihuahua concentra el 19 por ciento del total de los establecimientos (91) y 18 por ciento del empleo (45 mil 415). Sin embargo, otros municipios, tales como Cuauhtémoc, Delicias, Camargo, Hidalgo del Parral, Ojinaga, entre otros, presentan también actividad industrial, al concentrar el 12 por ciento de establecimientos activos de la IMMEX (56) y 10 por ciento del empleo (24 mil 873).



INDUSTRIA

Por otra parte, durante 2010 Chihuahua se posicionó en tercer lugar nacional en atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), con más de 1 mil 145 millones de dólares, ocho por ciento del total de la IED que recibió el país. Basta señalar que el segundo trimestre de ese año, se recibieron más de 636 millones de dólares, cifra inédita para cualquier trimestre con que se cuente registro.

Durante las últimas décadas, la IMMEX establecida en Chihuahua, ha evolucionado tecnológicamente, al pasar de operaciones con procesos básicos a procesos con alto grado de sofisticación, que en general, requieren capacitación de gran nivel con más especialización técnica e inversiones de mayor valor agregado en sectores tales como el aeroespacial, energías renovables, electrodomésticos, automotriz, electrónica y telecomunicaciones.

No obstante lo anterior, durante los últimos años se ha venido perdiendo competitividad frente a modelos de producción y esquemas agresivos de incentivos y ofrecimiento de apoyos de otros países y regiones que, aunado a ello, el constante incremento de los costos operativos, la falta de infraestructura y recursos naturales tales como el agua y otras fuentes alternas de energía, la poca o inexistente base de proveedores que ayuden a integrar cadenas productivas, así como la alta rotación y poca disponibilidad de personal calificado, limitan a las empresas ya establecidas y a las nuevas, a consolidarse y desarrollarse en el estado y sus diferentes regiones, desaprovechando de esta manera sus ventajas competitivas.

La crisis de los últimos años ha dañado seriamente el tejido industrial de Chihuahua, el cierre de cientos de empresas y la gran cantidad de empleos perdidos han deteriorado la calidad de vida de los chihuahuenses.

Por ello, es necesario un compromiso firme y una intervención decidida a fin de generar más empleos y mejor remunerados. Se precisa de una visión fresca de desarrollo regional que enlace la promoción de PyMEs con la atracción de nuevas inversiones, y que no pierda de vista el fortalecimiento de las empresas locales.

El desarrollo económico del estado debe basarse en una política integral que sea amigable con el medio ambiente. Se necesitan programas de manejo de residuos sólidos, incrementar la construcción de rellenos sanitarios, y proyectos para la mejora del medio ambiente y protección de la biodiversidad.

Asimismo, los altos índices en los niveles de violencia e inseguridad, representan un riesgo para el establecimiento de nuevas inversiones, ya de perdurar la situación, puede provocar reticencia para nuevas inversiones en la entidad.



INDUSTRIA

Hoy en día, es prioritario e indispensable que el estado promueva eficientemente y de manera integral e incluyente, las fortalezas de sus diferentes regiones económicas, para que éstas reciban nuevas inversiones que ayuden a integrar cadenas productivas, y que las ya establecidas refrenden su confianza en Chihuahua, logrando incrementar su competitividad, así como sus niveles de empleo e inversión. Es de suma relevancia para la atracción de inversiones contar con reservas y parques industriales estratégicamente localizados y dotarlos de la infraestructura necesaria con el fin de proveer a las empresas los servicios necesarios para lograr un óptimo desarrollo: bajos costos en transportación y logística, transferencia de tecnología y desarrollo de proveedores.

Objetivo 1. Potenciar la atracción y desarrollo de nuevas inversiones y negocios que generen empleos de calidad.

1.1. Diseñar agendas sectoriales para incrementar la competitividad e integración de sectores de alto valor agregado y contenido tecnológico, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

- Participar y organizar ferias, foros, misiones y encuentros de negocios nacionales e internacionales en conjunto con el sector privado para lograr captar nuevos proyectos de inversión.
- Promover el escalamiento de la producción e integración de las empresas hacia sectores de alto valor agregado, tales como: electrónico, automotriz, aeroespacial, médico, TI, energías renovables, entre otros, y la reconversión de los sectores: confección, muebles, agroindustria, metal-mecánico y plásticos, principalmente.

- Promover las capacidades de empresas que integren cadenas productivas locales y regionales para incrementar el grado de integración de la proveeduría en el Estado.
 - Aprovechar la recuperación económica de los mercados internacionales para potenciar el desarrollo de la economía del Estado.
 - Realizar una mayor difusión de las oportunidades de inversión del Estado y sus sectores en medios nacionales e internacionales para dar a conocer las fortalezas de las diferentes regiones.
 - Promover los diversos programas de apoyo y fomento al empleo, capacitación y entrenamiento que incentiven la atracción y desarrollo de nuevas inversiones y sus cadenas productivas tales como: becas del Servicio Estatal del Empleo, CENALTEC, ICHEA, ICATECH, entre otros disponibles para crear empleos de calidad mejor remunerados.
- 1.2. Promover las políticas que fomenten la competitividad de la economía estatal, a fin de atraer y desarrollar inversiones y generar más y mejores empleos.
- Promover reformas en materia de desarrollo económico que detonen e impulsen la atracción y desarrollo de inversiones mediante instrumentos modernos de promoción y en coordinación con el sector privado.
- 1.3. Promover las fortalezas de las diferentes regiones económicas del Estado y sus sectores con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas y en sectores de impacto regional.
- Asistir a los municipios en el fortalecimiento de sus capacidades para permitir una mejor acción de promoción a las inversiones.

INDUSTRIA

- Concentrar los esfuerzos estatales en materia de atracción de inversiones, así como promover el aprovechamiento de los existentes a nivel federal y regional con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones en la materia.

Objetivo 2. Fortalecer los agrupamientos industriales existentes y generar nuevas oportunidad de crecimiento aprovechando las ventajas competitivas de la entidad.

2.1. Apoyar a las empresas ancla y su línea de proveeduría, directa e indirecta, a fin de fortalecer la cadena productiva.

- Ofrecer programas de capacitación y certificación a las personas que proveen en el estado, con el fin de garantizar su permanencia en el sector de las exportaciones.

- Coadyuvar con incentivos fiscales y no fiscales a empresas que generen empleos bien remunerados de los sectores: aeroespacial, automotriz-autopartes, electrónica y telecomunicaciones, plásticos, agroindustria, materiales de la construcción, muebles, biotecnología, y tecnologías de información.

- Dotar de capacitación técnica a empresas para facilitar su incorporación a las líneas de producción de la IMMEX.

2.2. Continuar con el Programa de Retención de la Industria establecida en el estado.

- Aplicar el Programa de Retención con el fin de conservar los niveles de generación de empleo.
- Coadyuvar con la industria de mano de obra intensiva, en la búsqueda de localidades más competitivas para la expansión y crecimiento de sus operaciones.



INDUSTRIA

Objetivo 3. Apoyar la integración de empresas chihuahuenses a cadenas productivas de valor.

3.1. Fomentar las compras nacionales en la IMMEX con el fin de incrementar la derrama económica de las exportadoras en el estado.

- Generar un programa de promoción y exhibición de productos chihuahuenses para el sector industrial.
- Vincular a la empresa local con esquemas educativos, a fin de modernizar y actualizar sus procesos y productos.



Agroindustria

El Estado de Chihuahua cuenta con grandes y diversas extensiones de tierra y clima que le han permitido desarrollar una notable tradición agrícola, ganadera y forestal. Reflejo de ello, es la participación del más del 5 por ciento del PIB primario que nuestro Estado tiene en relación al PIB primario nacional (INEGI, 2008).

Actualmente, el área utilizada en la agricultura es de poco más de un millón de hectáreas, que representa el 4.72 por ciento de la superficie sembrada en todo el país, y de los cuales, 473 mil hectáreas se encuentran bajo el sistema de riego y 577 mil de temporal.

Chihuahua tiene una importante participación a nivel nacional en diversos productos agrícolas, tal es el caso de la manzana, el chile verde en sus diversas variedades, la nuez, el algodón, la alfalfa, cacahuete, cebolla, papa, sandía, maíz forrajero y melón, sólo por mencionar algunos.

En lo que respecta a la manzana, la entidad tiene el liderazgo en la producción nacional, con un promedio de 388 mil toneladas anuales, las cuales, representan el 69 por ciento de la producción en nuestro país. Por su parte, la producción en el estado de chile verde en sus diversas variedades, tiene una gran contribución en la producción nacional, siendo en promedio de 434 mil toneladas anuales.

Otro producto con gran peso para la economía regional es la nuez, la cual tiene una producción promedio de 74 mil toneladas, esto es, una participación de 64 por ciento de la producción nacional. La alfalfa achicalada representa el 52 por ciento de la producción nacional y junto con otros cultivos forrajeros, es utilizada como alimento básico para el ganado lechero y parte fundamental de la cadena productiva de la leche.

INDUSTRIA

Por otra parte, el Estado de Chihuahua cuenta con importantes actividades pecuarias, tales como: Las cuencas lecheras, que capitalizan en conjunto, el cuarto lugar a nivel nacional; la carne de bovino, orgullo chihuahuense, en el que nuestro estado aporta el cinco por ciento del total de la producción nacional sólo por mencionar algunas.

El inventario de ganado lechero consta actualmente, de poco más de 245 mil cabezas y una producción de más de 900 millones de litros de leche anuales.

En lo que respecta a la carne de bovino, Chihuahua aporta el cinco por ciento de la producción del país, siendo un sector de importancia en el ámbito nacional hasta mediados de los años noventa, tiempo en el que las sequías se han vuelto una variable recurrente, afectando con ello, el desempeño en este importante rubro.

El ganado bovino se exporta en pie hacia Estados Unidos, con escaso valor agregado, además, la falta de rastros TIF con capacidades suficientes para permitir el sacrificio de ganado bovino en gran escala, es un factor limitante para incursionar en otros mercados internacionales.

En lo que respecta al sector forestal, vale la pena mencionar que Chihuahua es el segundo productor forestal maderable en el país, sin embargo, en los últimos años, la recesión global ha afectado fuertemente el consumo de madera, en particular, en los mercados más importantes de Europa y Estados Unidos de América.

El problema de la agroindustria en la Entidad, consiste en la búsqueda de mecanismos e instrumentos que permitan incentivar a los productores regionales para incursionar en actividades que otorguen mayor valor agregado a los productos primarios de la región.

Objetivo 1. Propiciar la integración de las agroindustrias con productores de leche, nuez, carne, manzana, durazno, chile verde y sector forestal del estado.

1.1. Coordinar un plan estratégico para la industrialización de leche, nuez, carne, manzana, durazno, chile verde y forestales para dar un mayor valor agregado.

- Propiciar acciones para transformar los productos agropecuarios y forestales, con un mayor valor agregado.
- Impulsar el asociacionismo entre los productores agropecuarios y forestales con los industriales para buscar la competitividad y rentabilidad de las cadenas productivas.
- Vincular a las Instituciones públicas para la organización y capacitación integral del sector productivo.
- Favorecer estrategias de industrialización con mayor valor agregado para nuevas oportunidades en las cadenas productivas, tales como uva, fresa, zanahoria, entre otros.

Objetivo 2. Fortalecer las agroindustrias de los sectores agropecuario y forestal de la entidad.

2.1. Fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas agroindustriales.

- Difundir información sobre financiamientos estatales, y federales para acceder a recursos que beneficien la competitividad en las MIPYMES.
- Asesorar y orientar al emprendedor que buscan establecer una agroindustria, para consolidar la viabilidad de un proyecto.
- Promover el desarrollo de nuevas MIPYMES agroindustriales, para aprovechar los excedentes de producción en las regiones agropecuarias y forestales.

INDUSTRIA

2.2. Impulsar la innovación y desarrollo tecnológico en las agroindustrias, como medio para elevar su competitividad.

- Difundir las opciones de financiamiento público y privado para la investigación en ciencia y tecnología, para acceder a recursos que beneficien la transferencia de tecnología en las empresas.
- Vincular proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para la creación de nuevos productos, procesos y servicios.
- Promover la tecnificación y modernización de los sistemas de producción en las empresas, para mejorar su competitividad.

2.3. Promover una cultura de calidad en las agroindustrias, que facilite el cumplimiento de las normas nacionales o internacionales que permitan su competitividad en un entorno globalizado.

- Coordinar con las Instituciones públicas y privadas la capacitación integral a las agroindustrias.
- Consolidar la asistencia técnica y/o capacitación para la implementación de sistemas de calidad en las agroindustrias del estado.
- Propiciar la participación de estudiantes en las empresas para la implementación de los sistemas de calidad.
- Impulsar la creación de un Centro de Inocuidad Alimentaria o alianzas entre los centros de educación e investigación para que los productos alimenticios cumplan con normativas nacionales e internacionales de inocuidad.

- Propiciar la generación de marcas colectivas de Calidad Chihuahua para alimentos u otros productos chihuahuenses, para posicionarlos en mejores nichos de mercado.
- Participar en Organismos de normalización nacional que favorezcan la equidad en el cumplimiento normativo, con las empresas de la entidad.

Objetivo 3. Propiciar la atracción de inversión para el sector agroindustrial del estado.

3.1. Consolidar un programa para la atracción de inversiones agroindustriales en las regiones agropecuarias y forestales.

- Coordinar con los municipios las capacidades de infraestructura, equipamiento y recurso humano disponibles para la atracción de agroindustrias.
- Generar estrategias de promoción con los municipios para la atracción de inversiones o coinversiones agroindustriales.
- Consolidar la infraestructura física agroindustrial que favorezca la competitividad del estado.



INDUSTRIA

Minería

En los últimos años el sector minero se ha consolidado como uno de los más dinámicos en la economía mexicana, comportamiento relacionado con las tendencias del mercado mundial.

Los yacimientos minerales se ubican prácticamente en todo el territorio chihuahuense, que se ha consolidado como una de las regiones de México con un gran potencial geológico-minero para nuevos depósitos, no obstante, la superficie explorada es muy poca, destacando la franja del oro de la Sierra Tarahumara y los importantes yacimientos polimetálicos ubicados en los Municipios de Aldama, Camargo, Cusiuhiriachi, Saucillo, Hidalgo del Parral, Santa Bárbara y San Francisco del Oro.

El estado cuenta con más de 135 yacimientos de minerales no metálicos, con características de dimensiones y calidad adecuadas. Este potencial minero puede ser la base del desarrollo industrial para sectores como la industria cerámica (varias ramas), de aislantes térmicos, química básica y de rellenos (perforación, papel, plásticos).

Actualmente la superficie concesionada es de 12.5 millones de hectáreas, que representan el 51 por ciento de la superficie total del estado, existiendo 3 mil 814 títulos de concesión minera.

La producción minera del estado tuvo un notable incremento en los últimos años, sobre todo en la producción de oro y plata con incrementos del 1 mil 576 por ciento y del 120 por ciento respectivamente, al pasar el oro de 908 a 15 mil 222 kilos y la plata de 264 mil 440 a 580 mil 271 kilos, mismo que se ve reflejado en el valor de la producción minera durante el año 2009, que fue de 13 mil 853 millones de pesos, participando con el 12 por ciento del total nacional, en comparación con el último periodo reportado por el INEGI que comprende de enero a octubre del año 2010, lo que presenta un valor de producción minera de 13 mil 946 millones de pesos, hoy en día se ocupa el segundo lugar en la producción de oro (18.9 por ciento), plata (15.5 por ciento), plomo (30 por ciento) y zinc (29 por ciento) y el cuarto lugar en la producción de cobre (5.6 por ciento).



INDUSTRIA

Lo anterior, debido a la puesta en marcha de grandes proyectos mineros como: El Sauzal en el Municipio de Urique, Ocampo y Pinos Altos en el Municipio de Ocampo; Palmarejo, en el Municipio de Chínipas; Dolores en el Municipio de Madera y Santa María de Moris, en el Municipio de Moris, sumando un total de 13 minas en operación en el estado.

La presencia de estas empresas mineras con inversión nacional y extranjera en la región serrana, ha generado un importante crecimiento económico con una amplia inversión de recursos para el desarrollo de los proyectos, generando una gran derrama económica y una valiosa generación de empleos, principalmente en zonas rurales donde en muchas ocasiones no hay otras alternativas viables.

Existen otros grandes proyectos como el Concheño, en el Municipio de Ocampo y Bahuerachi, en el Municipio de Urique, que se encuentran por iniciar la etapa de construcción.

Objetivo 1. Fortalecer las actividades mineras en el Estado.

1.1. Implementar programas de capacitación, modernización y diversificación para impulsar la minería del Estado.

- Impartir cursos de capacitación y entrenamiento para generar mano de obra calificada en las regiones mineras de Chihuahua.
- Diseñar programas conjuntos con los tres órdenes de gobierno, sector social, educativo y privado para el desarrollo de la minería sustentable.
- Apoyar la integración de proveedores locales a las Cadenas Productivas Mineras.

1.2. Promover el Programa de Desarrollo Comunitario en las minas de Chihuahua.

- Trabajar programas de Responsabilidad Social Empresarial para mejorar el desarrollo sustentable en las comunidades mineras.
- Implementar Programa de Industria Limpia en todas las empresas mineras en el estado.

1.3. Promover los proyectos mineros del Estado de Chihuahua.

- Elaborar una cartera de proyectos de lotes mineros atractivos y rentables para ofertarse y provocar que se establezcan nuevas inversiones.
- Desarrollar informes geológico-mineros para evaluar proyectos, con el fin de atraer inversión de empresas mineras.
- Participar en Ferias y Convenciones Nacionales e Internacionales, para lograr la vinculación entre el pequeño minero y las grandes empresas.
- Organizar eventos mineros para promover la mejora continua en la minería de Chihuahua.

1.4. Facilitar el acceso a esquemas de financiamiento, para la puesta en marcha de proyectos mineros.

- Gestionar y vincular ante las distintas Dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, esquemas de apoyo para el sector minero.
- Continuar otorgando apoyos económicos mediante el Fondo Minero Estatal para facilitar el desarrollo de la minería en Chihuahua.

INDUSTRIA

- Crear un Fondo de Garantías Liquidadas con el Fideicomiso de Fomento Minero para empresas mineras con créditos de aviación, refaccionarios y anticipo de minerales para impulsar su desarrollo.
- Proseguir con el Convenio General de Colaboración con el Servicio Geológico Mexicano (SGM) para la realización de estudios geológicos, muestreos, análisis de laboratorio y estudios metalúrgicos en apoyo de la pequeña minería.
- Continuar con el Convenio de Exploración con el SGM para otorgar garantías o fianza a pequeños mineros, a fin de permitir su incorporación a esta actividad.

Objetivo 2. Aprovechar los recursos minerales en apoyo al sector industrial.

2.1. Propiciar la creación de empresas proveedoras de insumos mineros.

- Elaborar inventarios físicos de minerales en el estado para identificar zonas de interés por minerales industriales.
- Crear carpetas de proyectos factibles de rocas dimensionables para su promoción.

2.2. Facilitar el desarrollo sustentable de la pequeña minería en el estado.

- Proporcionar asesoría técnica en estudios geológicos-mineros para su evaluación.



INDUSTRIA

- Continuar con apoyos de análisis químicos y metalúrgicos para la pequeña minería.
- Apoyar con la gestión para la obtención del uso de explosivos ante la SEDENA

Objetivo 3. Dotar de infraestructura minera en las diferentes regiones del estado.

3.1. Continuar el programa de desarrollo regional minero, para reactivar distritos mineros.

- Destinar recursos económicos para la construcción de obras necesarias para la operación minera, como caminos, polvorines, estudios regionales, entre otros.
- Crear plantas de beneficio, talleres de lapidaria y orfebrería para darle valor agregado a los minerales.

Objetivo 4. Impulsar la mejora regulatoria minera en el Estado de Chihuahua.

4.1. Promover adecuaciones a la normatividad minera, con el fin de brindar seguridad jurídica a las empresas del sector.

- Otorgar seguridad jurídica a las empresas mineras durante su etapa de consolidación para lograr el desarrollo armónico de las mismas.
- Crear un plano de regiones mineras en colaboración con el SGM para el ordenamiento ecológico territorial.
- Difundir y promover la normatividad ambiental en las actividades mineras del estado, a fin de alcanzar el desarrollo sustentable en las regiones donde se lleva a cabo la actividad.



COMERCIO Y SERVICIOS

Mercado Interno y Servicios

La importancia de las MIPYMES del sector comercio y servicios del Estado de Chihuahua se puede apreciar en la aportación que hacen al Producto Interno Bruto (PIB) estatal que en 2008 fue de 139 mil 292.79 millones de pesos constantes de un total de 367 mil 52, la cual ha oscilado en los últimos 10 años, del 28 al 38 por ciento, siendo una de las actividades con mayor peso relativo en la economía chihuahuense.

Esta actividad se concentra principalmente en Ciudad Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Ojinaga y Nuevo Casas Grandes, en donde se tiene la mayor concentración de unidades económicas. De hecho, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que ascienden a 44 mil 260 Unidades Económicas del Sector Comercio y 34 mil 842 del Sector Servicios dispersas en el territorio estatal, constituyen el 99.45 por ciento de las 87 mil 300 Unidades Económicas registradas en el censo económico realizado en el año 2008, contribuyendo a generar el 51.81 por ciento de un total de 718 mil 768 empleos registrados en el año 2008.

El problema central a resolver, consiste en la generación de empleos de calidad en una magnitud suficiente para atender las necesidades de la población mexicana para lo cual es necesario orientar los esfuerzos y recursos en el impulso a un incremento sustancial del ritmo de crecimiento económico, lo que a su vez requiere del diseño y ejecución eficiente de políticas públicas orientadas a mejorar la competitividad del sistema económico y el ambiente de negocios, a fin de detonar la inversión, así como la creación, consolidación y desarrollo de las empresas.

Según el INEGI, en el Ejercicio 2008, la suma de MIPYMES del sector del comercio al por mayor en el estado fue de 2 mil 991 establecimientos, los cuales dan empleo a 23 mil 325 chihuahuenses. Adicionalmente, operan 34 grandes establecimientos, de este sector dando empleo a 6 mil 940 personas. Lo anterior nos da un total de 3 mil 25 establecimientos que brindan empleo a 30 mil 265 personas.



COMERCIO Y SERVICIOS

Según datos del 2008, la suma de MIPYMES del sector del comercio al por menor en el estado fue de 41 mil 269 establecimientos, los cuales dan empleo a 144 mil 446 chihuahuenses. En este segmento, operan también 10 grandes establecimientos dando empleo a 3 mil 332 personas. Lo anterior nos da un total de 41 mil 279 establecimientos que brindan empleo a 147 mil 778 personas.

La estructura del sector comercial y de servicios presenta diversos grados de desarrollo. Existe un grupo de empresas comerciales con competitividad internacional, que son capaces de adaptar e incluso desarrollar estrategias propias. No obstante, un gran número de empresas, sobre todo las de menor tamaño, muestran rezago tecnológico, falta de capacitación y certificación, baja calidad de sus servicios y dificultades de acceso al sistema financiero.

Los problemas que presentan los sistemas de comercialización en las diversas regiones están asociados a las características particulares de cada canal, los más comunes son:

- Deficientes capacidades empresariales.
- Rezago en el uso de las tecnologías de la información.
- Falta de organización para competir, lo cual repercute en:
 - Insuficientes e inadecuados sistemas de conservación de productos alimenticios.
 - Deficiente uso de infraestructura.
 - Deficiente sistema de logística y transporte.
 - Insuficiente información de mercados.
 - Desconocimiento y observación de la normalización (certificación).

- Dificultad de acceso al crédito.
- Presencia de comercio ilegal.
- Falta de incentivos a la competitividad.

Frecuente exceso de regulación.

Respecto del entorno en el que se desempeñan las empresas, al consultar a los empresarios de los sectores comercial y de servicios de las principales regiones del estado sobre los problemas tenidos frente a las políticas de apoyo existentes, se concluye que el alcance, la calidad y el nivel de coordinación de los programas e Instituciones que apoyan a la MIPYME en el Estado de Chihuahua, debe elevarse mediante la reactivación de la Red de Centros de Atención a la PYME, redimensionándolos para retomar su cobertura regional, a la vez que brindan atención integral en un solo lugar en las siguientes áreas:

- Asesoría en materia de Financiamiento PYME.
- Pre-diagnóstico y Cooperación empresarial, para facilitar la articulación productiva de las MiPyMEs a través de la integración de cadenas productivas y de programas para el desarrollo de proveedores y distribuidores.
- Innovación y gestión tecnológica PYME.
- Consultoría básica y especializada para dinamizar a la PYME mediante el diagnóstico integral de restricciones en los modelos de negocios y elaboración de planes de crecimiento.
- Información de Mercados y Comercialización.
- Marco regulador y gestión ante fondos de apoyo.

COMERCIO Y SERVICIOS

Objetivo 1. Renovar el entorno y la dinámica de negocios del sector comercial y de servicios del Estado de Chihuahua.

1.1. Promover la reforma de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua que incida positivamente en el impulso al crecimiento económico regional, vía el desarrollo tecnológico, la innovación y el fortalecimiento de la competitividad.

- Promover que la reforma de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua adopte los modelos de fomento que mejores resultados han generado en materia de competitividad y mejora regulatoria, a efecto de contar con un organismo autónomo con patrimonio propio y fondos revolventes que dé seguimiento y apoyo al cumplimiento de las metas de mediano y largo plazo en materia de competitividad regional.
- Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los otros órdenes de gobierno, Instituciones Educativas, Organismos Empresariales y de la sociedad.
- Generar consensos, primero al interior del sector público para obtener la posición unificada del Gobierno del Estado y, posteriormente con los Gobiernos Municipales, Organismos Empresariales e Instituciones Académicas para institucionalizar la planeación de mediano y largo plazo en materia de desarrollo económico.

Objetivo 2. Actualizar las capacidades estratégicas, productivas y comerciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de manera congruente con las inversiones a realizar para elevar su competitividad tecnológica.

2.1. Ejecutar una política dirigida a atender las necesidades específicas de la microempresa comercial y de servicios.

- Realizar una intensa labor de promoción y difusión de los apoyos existentes a las empresas y a los emprendedores en foros y eventos en todas las regiones del estado coadyuvando en sus procesos de planeación y toma de decisiones.
- Diseñar un programa de capacitación integral PYME para:
 - Apoyar el desarrollo empresarial (visión, sistemas de calidad y planeación estratégica).
 - Proporcionar conocimientos técnicos.
 - Habilitar en el uso de herramientas tecnológicas.
- Estimular la asistencia a foros especializados y la vinculación con Instituciones Educativas para la generación y mantenimiento de bases de datos de la actividad comercial de la Central de Abastos que coadyuve a la toma de decisiones, así como el desarrollo de proyectos con apoyo de prestadores de servicio social, prácticas profesionales y realización de tesis.
- Apoyar el aprovechamiento de nuevas oportunidades de negocio para mayoristas.

COMERCIO Y SERVICIOS

2.2. Establecer un Portal PyME como un espacio en el que las MIPyMES del Estado puedan obtener acceso a información sobre los apoyos otorgados por Entidades de Gobierno, Organismos e Instituciones en materia de financiamiento, capacitación, promoción, contactos comerciales e información de mercados, entre otras, con la finalidad de que conozcan las herramientas y apoyos disponibles para fortalecer su eficiencia y ser más competitivas.

- Diseñar un esquema de información empresarial que les permita a las empresas contar con información suficiente para su toma de decisiones en materia de oportunidades de negocios.
- Fortalecer el uso de información para apoyar la toma de decisiones.

Objetivo 3. Coadyuvar con los diferentes ámbitos de gobierno en el desarrollo de mercados financieros para las MIPYMES.

3.1. Propiciar que la mejora e incremento de programas federales de financiamiento al desarrollo científico y tecnológico y a la innovación, sean aprovechados por las MIPYMES chihuahuenses.

- Coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías mediante el diseño y puesta en marcha de esquemas de financiamiento con mejores condiciones de plazo, tasa y garantía para las PYMES, así como programas que permitan detonar proyectos productivos regionales.
- Mejorar el diseño del esquema de apoyo para el equipamiento y modernización de la microempresa comercial y de servicios para que tengan acceso a créditos en condiciones competitivas.



COMERCIO Y SERVICIOS

Objetivo 4. Desarrollar mercados de servicios de capacitación y consultoría, que den impulso a las MIPYMES y a los emprendedores.

4.1. Instrumentar acciones de formación de consultores que desarrollen el mercado local de servicios de capacitación y consultoría que permitan dar atención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), impulsando su crecimiento con generación de empleos.

- Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los otros órdenes de gobierno, Instituciones Educativas, Organismos Empresariales y de la sociedad.
- Coordinar la participación del sector público, en sus tres órdenes, y del sector privado para sumar esfuerzos y recursos en las acciones que se emprendan, especialmente en la formación de consultores certificados en desarrollo empresarial y articulación económica regional y sectorial.

Objetivo 5. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas entre la población emprendedora y el desarrollo y consolidación de las MIPYMES existentes en el sector.

5.1. Promover la creación de nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos mediante el impulso a los emprendedores.

- Fortalecer el funcionamiento en Red del Sistema Estatal de Incubación de Nuevas Empresas para que las incubadoras se conviertan en las generadoras de mejores empleos, empresas y emprendedores que se requieren para fortalecer los eslabones más débiles de las cadenas de valor de las diversas regiones del estado.
- Promover la actitud emprendedora en los Centros de Educación Superior que brindan diversas especializaciones orientadas a la agregación de valor en las diferentes vocaciones regionales para el fortalecimiento de los eslabones más débiles de la cadena de valor.



COMERCIO Y SERVICIOS

- Promover el desarrollo de proyectos de alto impacto y generadores de empleo en las regiones expulsoras de mano de obra logrando su arraigo mediante actividades de agregación de valor.
- Apoyar el desarrollo de empresas de base tecnológica con capacidades para atender el mercado nacional bajo estándares internacionales.
- Diseñar esquemas de capital semilla y capital de riesgo para fomentar la empresarialidad y la generación de mejores empleos apoyando a MIPYMES de nueva creación brindando asesoría y acompañamiento a los emprendedores para que sean un factor de retención de talento e innovación.
- Coadyuvar con el Programa Nacional de Franquicias del Gobierno Federal para que más empresas chihuahuenses exitosas lo aprovechen.
- Otorgar apoyos integrales en gestión, capacitación, innovación, financiamiento y comercialización a:
 - Proyectos productivos que impulsen las vocaciones productivas locales en comunidades rurales y en zonas urbanas identificadas por su nivel de marginación social y su potencial competitivo.
 - Grupos sociales dedicados al diseño, producción, distribución y comercialización de artesanías.
- Realizar acciones de acompañamiento y fortalecimiento empresarial y comercial a empresas sociales para impulsar su conversión a pequeñas y medianas empresas, especialmente a aquellas que hayan obtenido apoyo del Programa de Capital Semilla PYME.
- Apoyar la consolidación y promoción de microfinancieras que apunten proyectos productivos, para favorecer el apoyo a nuevos emprendedores.

5.2. Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados para la generación y conservación de empleos.



COMERCIO Y SERVICIOS

Objetivo 6. Contribuir a la mejora de la competitividad comercial de los sectores económicos.

6.1. Propiciar la participación de los sectores productivos en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen la calidad, competitividad y productividad del mismo.

- Promover la normalización en gestión de la tecnología, así como su desarrollo y adopción por parte del sector empresarial para facilitar el acceso a mercados más exigentes y conservar empleos.
- Apoyar la realización de estudios de mercado que fundamenten las decisiones para desarrollar proyectos de reconversión.
- Desarrollar modelos de capacitación, consultoría especializada, modernización comercial e innovación tecnológica que permitan consolidar como empresas competitivas a los giros básicos del comercio detallista para que mediante su reconversión permanezcan en el mercado conservándose sus empleos.
- Apoyar a las empresas locales y regionales con información tecnológica para la mejora de sus procesos y productos.

6.2. Promover la equidad en las relaciones comerciales.

- Ejecutar programas de desarrollo de proveedores y articulación productiva para enlazar de manera pertinente a las MIPYMES con cadenas comerciales, industria maquiladora, industria de la transformación, sector turismo, compras de gobierno, y detonar la atracción de inversión de PYMES como proveedoras de grandes empresas.

- Realizar eventos de promoción y difusión comercial para que las empresas sociales cuenten con un espacio para el comercio justo de los productos y servicios que ofrecen, fomenten enlaces comerciales y se posicionen en mercados locales, regionales y nacionales.

Objetivo 7. Contribuir a mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos dentro del territorio del estado.

7.1. Establecer acuerdos de colaboración con los diversos órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se favorezca la promoción del Estado de Chihuahua como nodo logístico de la Frontera Norte Centro.

- Elaborar el estudio de costos logísticos en sectores estratégicos y el análisis de brechas de servicios logísticos de clase mundial en sectores estratégicos, para establecer el programa sectorial correspondiente.
- Promover el desarrollo de Corredores Multimodales y atraer inversión a los puntos de conexión de alto impacto en el movimiento de mercancías mediante el desarrollo de proyectos estratégicos que eleven sustancialmente los indicadores logísticos del Estado.
- Reducir los costos de manufactura, transporte y cruce fronterizo en la frontera, capitalizando las ventajas comparativas que México tiene frente a otras regiones, particularmente, Asia, incrementando la atraktividad regional.

COMERCIO Y SERVICIOS

7.2. Promover la creación de un frente común en la frontera norte para reducir los costos de transacción.

- Integrar en el marco de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, con las contrapartes relevantes de Texas y Nuevo México, un grupo de trabajo bilateral de facilitación fronteriza, a fin de definir y ejecutar acciones que hagan más eficiente y seguro el flujo de bienes y personas en la región fronteriza.
- Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los otros órdenes de gobierno, Instituciones Educativas, Organismos Empresariales y de la sociedad.

Objetivo 8. Coadyuvar en el desempeño de los Centros de Exposiciones y Convenciones del Estado.

8.1. Contribuir a la creación y fortalecimiento de los Centros de Exposiciones y Convenciones del Estado con miras a favorecer el incremento del número de proveedores locales a los sectores de exportación de los sectores manufacturero, comercial y de servicios turísticos que son estratégicos para el desarrollo regional del estado.

- Propiciar que la derrama económica generada por la actividad de los Centros de Exposiciones y Convenciones del Estado, beneficie a las PYMES locales compartiendo una visión de desarrollo regional, atracción de inversiones y de mejora de la competitividad logística.
- Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los otros órdenes de gobierno, Instituciones Educativas, Organismos Empresariales y de la sociedad bajo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo 9. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en los productos, procesos y servicios de las empresas locales del sector de las tecnologías de la información y servicios relacionados.

9.1. Consolidar al organismo promotor, que mediante la complementariedad de recursos, fomente la posición competitiva del sector de tecnologías de la información y servicios relacionados en sus proyectos relativos a la: Formación del recurso humano; calidad de los productos y servicios de software; acceso a financiamiento; alianzas (Asociatividad y clusterización); proyectos productivos con generación de mejores empleos para la retención de talento.

- Impulsar el establecimiento y desarrollo de parques tecnológicos, especialmente para PYMES, que respondan a las vocaciones productivas de las diferentes regiones, asegurando la puesta en marcha de esquemas de articulación productiva e innovación tecnológica, así como la integración y crecimiento de clústeres de sectores de alto valor agregado y contenido tecnológico para ganar escala productiva y acelerar la adopción de mejores prácticas.
- Fomentar la adopción de tecnologías de información mediante el impulso al comercio electrónico, el equipamiento y el desarrollo de soluciones informáticas y de comunicaciones que atiendan las necesidades de las empresas.
- Consolidar a las MIPYMES existentes mediante su dinamización y el desarrollo de nuevos canales de distribución y comercialización, así como promover un mayor número de asociaciones productivas en este segmento. Con lo anterior, se estará aplicando un esquema integral de apoyo que permitirá tanto su consolidación como su crecimiento al siguiente segmento.

COMERCIO Y SERVICIOS

9.2. Impulsar la formación y desarrollo de capital humano como factor determinante para la incorporación de conocimiento a los procesos productivos.

- Promover la identificación de necesidades de profesionales altamente capacitados en el sector empresarial y canalizar esta demanda a través de sector educativo, en todos sus niveles del estado para la generación de mejores empleos y minimizar la brecha de conocimiento academia - empresas.
- Fortalecer los mecanismos y políticas para mejorar la vinculación entre los sectores productivos locales con las capacidades científicas y tecnológicas.

Objetivo 10. Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.

10.1. Reactivar la Red de Centros de Atención Integral a la PYME en las diferentes regiones del estado.

- Generar consensos, primero al interior del sector público para obtener la posición unificada del Gobierno Estatal y, posteriormente con los Gobiernos Municipales, Organismos Empresariales e Instituciones Académicas para la reactivación de la Red de Centros de Atención Integral a la PYME, en las diferentes regiones del estado.
- Fortalecer a las empresas de base tecnológica para que alcancen estándares internacionales de desempeño que les permita impulsar su desarrollo e incursión en el mercado global mediante la articulación de esfuerzos de la Red de Centros Regionales de Desarrollo y Dinamización Empresarial.
- Apoyar la generación de datos con un enfoque local que facilite el fortalecimiento de los sistemas de información de la unidad de negocio -costos, rentabilidad- y de la unidad comercial -volúmenes comercializados, precios, calidades y variedades de productos, orígenes, niveles de mermas, entre otros.



COMERCIO Y SERVICIOS

- Apoyar el proceso de desarrollo de empresas basadas en conocimiento científico y/o tecnológico con enfoque a la generación de productos y/o servicios de alto valor agregado para coadyuvar en su manejo del riesgo y la generación y conservación de empleos.

10.2. Llevar a las PYMES de mayor potencial de crecimiento y capacidad para generar mejores empleos a su máximo desarrollo, mediante el apoyo integral, la sistematización y el acercamiento a los mercados.

- Brindar consultoría especializada para dinamizar los procesos de negocios, mejorando en la producción, administración, comercialización, respeto al medio ambiente, así como prácticas de responsabilidad social.
- Consolidar a las MIPYMES existentes mediante su dinamización y el desarrollo de nuevos canales de distribución y comercialización, así como promover un mayor número de asociaciones productivas en este segmento. Con lo anterior, se estará aplicando un esquema integral de apoyo que permitirá tanto su consolidación como su crecimiento al siguiente segmento.

10.3. Generalizar la utilización de métodos y procesos enfocados a la innovación en las empresas chihuahuenses, elevando su posición competitiva y la conservación de empleos.

- Apoyar a las MIPYMES chihuahuenses innovadoras para que accedan a los programas federales de incentivos a la investigación tecnológica y desarrollen capacidades y compitan bajo estándares internacionales.

- Incrementar la participación del sector privado y de los municipios en el desarrollo tecnológico, la innovación y la inteligencia de mercados en la reactivación de la Red de Centros de Atención Integral a la PYME en las diferentes regiones del Estado.

- Establecer programas que promuevan el uso de los mecanismos legales de protección de la propiedad industrial para una mayor seguridad jurídica de las PYMES innovadoras.

- Fomentar la mejora de rediseño de procesos de las MIPYMES para incrementar su productividad y competitividad.

- Fortalecer el uso de información para apoyar la toma de decisiones.

10.4. Impulsar la formación y desarrollo de capital humano como factor determinante para la incorporación de conocimiento a los procesos productivos.

- Impulsar para la constitución o fortalecimiento de parques tecnológicos como espacios de innovación tecnológica.
- Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los otros órdenes de gobierno, Instituciones Educativas, Organismos Empresariales y de la sociedad.

COMERCIO Y SERVICIOS

10.5. Promover que las grandes empresas instaladas en el estado, desarrollen su red de valor, constituyéndose en anclas para el crecimiento regional y sectorial.

- Promover la transferencia y adopción de tecnología como un factor de competitividad para las PYMES locales.
- Promover el asociacionismo y la articulación de redes entre las empresas sociales y empresas líderes regionales y nacionales, que les permitan ampliar su inserción en los mercados.
- Impulsar un programa estatal de dinamización de PYMES, consolidando la labor que vienen desplegando las empresas actuales, fortaleciendo su perfil competitivo.

Objetivo 11. Promover la reconversión de las centrales de abasto en centros logísticos de distribución de agroalimentos y de eficacia para el canal detallista.

11.1. Desarrollar y/o reconvertir la infraestructura, tomando en consideración el elemento logístico de manera que permita que las centrales de abasto operen eficientemente, mantengan una adecuada conectividad para el suministro y reexpedición de productos y logren consolidar su vocación mayorista.

- Apoyar el desarrollo de proyectos que mejoren la logística interna de las centrales de abasto.
- Consolidar a la central de abastos de manera integral, respecto de los diferentes esquemas de comercialización, incluyendo el de exportación.
- Fomentar el uso de tecnología para potenciar la eficiencia operativa de las centrales de abasto.

11.2. Promover un cambio cultural y organizacional de los mayoristas, para que adquieran o fortalezcan sus habilidades empresariales y de responsabilidad social, amplíen su visión del mercado y aprovechen nuevas oportunidades de negocio mediante la incubación de nuevas unidades económicas, así como para que en consenso acuerden e impulsen las mejoras que permitan el funcionamiento adecuado de las centrales de abasto.

- Impulsar mejoras en el funcionamiento de las centrales de abasto:
 - Reelaborar reglamentos de operación y asegurar su cumplimiento (Mercabastos).
 - Establecer mecanismos para el control del comercio minorista y ambulante.
 - Establecimiento de horarios.
 - Promover el uso adecuado de instalaciones.
 - Fomentar la unidad y estimular la búsqueda de la cooperación y la solidaridad empresarial en la toma de decisiones.
 - Promover, apoyar e impulsar la participación de las mujeres en el cambio cultural y organizacional.
- Apoyar la incorporación de nuevas tecnologías para consolidar la capacidad de negociación y la nueva cultura empresarial de la Central de Abastos.
- Apoyar los proyectos para la trazabilidad de los productos.
- Evaluar la conveniencia de desarrollar un marco normativo que oriente y estimule la reconversión y/o modernización de las Centrales de Abasto mediante la conglomeración obligatoria con la apertura para facilitar su ingreso al esquema asociativo.

COMERCIO Y SERVICIOS

11.3. Detonar el comercio de exportación del sector agropecuario de las diferentes regiones del estado.

- Aprovechar por su ubicación estratégica, la Central de Abastos de Ciudad Juárez como el detonante del comercio de exportación del sector agropecuario, propiciando la conformación de una red nacional para el abasto de productos agroalimentarios. Para ello se requiere del establecimiento de un centro en el Sur de los Estados Unidos de Norteamérica, avalado por los diferentes ámbitos de gobierno, abocado al fomento de la competitividad de la oferta exportable de productos agroalimentarios mediante actividades orientadas hacia el desarrollo y consolidación del acceso a mercados.

- Apoyar en la realización de estudios que ayuden a tener:

- Un mejor conocimiento del mercado:
 - Segmentación de mercados.
 - Identificación de nuevos nichos de mercado.
- Desarrollo de productos con valor agregado.
- Desarrollo de una red de puntos de venta al detalle con los requerimientos adecuados para el clima regional (Mercabastos).



COMERCIO Y SERVICIOS

Comercio Exterior

Uno de los principales problemas de las PYMES es precisamente su tamaño, que condiciona a veces enormemente no sólo su posición competitiva sino también sus posibilidades de expansión internacional. Establecer una presencia exitosa en mercados extranjeros es mucho más difícil que hacerlo en los mercados internos.

Las PYMES suelen verse disuadidas de exportar por lo complejo del negocio de exportación y los grandes riesgos que implica. Definitivamente el proceso exportador trae ventajas en cuanto que los márgenes de utilidad son mayores cuando se vende al extranjero, aunque se debe tener cuidado de no poner en riesgo la estabilidad financiera por desconocimiento de las mejores prácticas comerciales.

Por lo antes expuesto, es necesaria una política integral de apoyo para las empresas chihuahuenses con potencial de oferta exportable.

Cabe resaltar que entre los municipios de la entidad, Juárez destaca por su contribución económica, ya que aporta 42.5 por ciento del PIB estatal. Ese resultado supera a la capital, Chihuahua, que registra una proporción de 27.3 por ciento. (Datos del 2008, Fuente de Información: CIES con datos del INEGI)

Dentro del comercio en el mercado internacional, en el Estado de Chihuahua figuran los sectores:

*** Alimentos frescos:**

manzana, nuez, chile.

*** Alimentos procesados:**

carne seca, salsas, sotol, conservas, nuez.

*** Sector forestal y mueblero:**

muebles rústicos.

*** Sector metalmecánica:**

maquinaria agrícola, remolques.

*** Otros sectores:**

artesanías, algodón.



COMERCIO Y SERVICIOS

La exportación no es sólo la posibilidad de vender un saldo de producción o aprovechar una circunstancia cambiaria puntual, sino el ingreso a una nueva fase empresarial, una verdadera decisión estratégica para las PYMES, sin importar en muchos casos el tamaño.

Para que las PYMES sean exitosas en las operaciones de exportación y sostenida en el tiempo, deben sustentarse en razones concretas y objetivamente evaluadas con objetivos claros de qué se piensa lograr con la exportación y cómo se integran dichos objetivos específicos dentro de la estrategia global de la empresa. Este Gobierno logrará lo anterior en sinergia con Organismos Empresariales e Instituciones Educativas, entre otros, generando estrategias para preparar y presentar profesionalmente la iniciativa de las micro, pequeñas y medianas empresas ante potenciales socios-inversionistas, clientes, importadores, proveedores y distribuidores.

Objetivo 1. Mejorar la competitividad de las PYMES con oferta exportable.

1.1. Identificar PYMES con potencial exportador para fortalecer su productividad y competitividad dentro del comercio internacional.

- Organizar planes de actividades que definan el desarrollo de las PYMES en la oferta exportable del Estado.
- Promover y desarrollar las temáticas una cultura exportadora, de innovación y calidad en las PYMES.
- Realizar convocatorias abiertas a través de medios de comunicación masiva para captar a PYMES con potencial exportador.

Objetivo 2. Diversificar la presencia de los productos chihuahuenses en los mercados internacionales.

2.1. Difundir los productos chihuahuenses en el exterior para incursionar en nuevos mercados externos.

- Investigación de productos en igualdad de condiciones respecto a la competitividad entre los países respectivos.
- Analizar mercados meta para poder desarrollar productos con demanda en los mercados internacionales.



COMERCIO Y SERVICIOS

Objetivo 3. Destinar recursos a las PYMES chihuahuenses con oferta exportable.

3.1. Llevar a cabo convenios con Gobierno Federal y otros Organismos para multiplicar los recursos destinados a las PYMES para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y mejoramiento de sus productos.

- Celebrar convenios de adhesión con el Gobierno Federal para hacerse llegar más recursos para las PYMES chihuahuenses.
- Involucrar a los Municipios del Estado con la aportación de recursos y material humano para desarrollar a las PYMES regionales.
- Celebrar convenios de colaboración con Organismos para el desarrollo de la oferta exportable en el Estado.

Objetivo 4. Establecer estrategias para posicionar a Chihuahua en el Comercio Internacional de productos elaborados en el estado.

4.1. Utilizar al Centro Pymexporta Chihuahua como herramienta de promoción y fortalecimiento a las empresas en su proceso exportador para el desarrollo de sus habilidades empresariales y diversificar sus productos en un mercado meta.

- Capacitar al personal que ofrece su apoyo a las PYMES, con el fin de orientar mejor a las empresas en los procesos de exportación.
- Aplicar un diagnóstico y aplicar la metodología Pymexporta y otras disponibles, para hacer más competitivas a las PYMES exportadoras del estado.



COMERCIO Y SERVICIOS

4.2. Identificar eventos de promoción internacional de acuerdo a los productos estratégicos y potencialidades del Estado de Chihuahua para impulsar la comercialización en los mercados internacionales en condiciones de competitividad.

- Llevar a cabo programas de ferias internacionales que sean acordes a los productos chihuahuenses que se puedan exportar.
- Organizar misiones comerciales a diferentes mercados en el extranjero de acuerdo a los perfiles de las empresas y de acuerdo a su potencial exportador.
- Promocionar los productos elaborados en Chihuahua a través de Cámaras de Comercio en el extranjero, organizaciones dedicadas a fomentar el comercio internacional y las oficinas de enlace del Gobierno Federal en el extranjero.

Objetivo 5. Impulsar el desarrollo económico de las PYMES exportadoras en las comunidades del estado.

5.1. Desarrollar a productos estratégicos del Estado de Chihuahua en procesos de mayor valor agregado.

- Impulsar la difusión de información para el desarrollo económico de la entidad y para la promoción de empresas.
- Organizar reuniones de negocios con potenciales compradores del extranjero para productos elaborados en Chihuahua, ya sea en territorio nacional o en el exterior.

Objetivo 6. Capacitar a las PYMES fortaleciéndolas en sus procesos de exportación.

6.1. Asesorar, capacitar y ofrecer consultoría especializada en el proceso exportador.

- Impulsar la difusión de información para el desarrollo económico de la entidad y para la promoción de empresas.
- Organizar reuniones de negocios con potenciales compradores del extranjero para productos elaborados en Chihuahua, ya sea en territorio nacional o en el exterior.

6.2. Realizar alianzas con Instituciones Educativas para mejorar las metodologías utilizadas en los procesos de exportación.

- Coordinar junto con la Universidad Autónoma de Chihuahua, Tecnológico de Monterrey u otras Instituciones Educativas, las mejoras necesarias a las metodologías disponibles en materia de comercio exterior e inteligencia comercial.

Objetivo 7. Establecer mecanismos para incorporar nuevas empresas al proceso exportador.

7.1. Incorporar a los nuevos empresarios y profesionistas en la cultura de la exportación.

- Crear círculos de emprendedores que fomenten el desarrollo de empresarios exitosos.
- Buscar alianzas con empresarios mexicanos en el extranjero para promover los productos de Chihuahua.

TURISMO

Las ciudades de Chihuahua y Juárez, concentran la mayor parte de la infraestructura turística del estado, con un total de 11 mil 584 cuartos, una ocupación promedio del 49 por ciento y un total de 2.3 millones de turistas al año hospedados en hoteles de tres a cinco estrellas y Gran Turismo, de los cuales 85 por ciento son nacionales y el 15 por ciento extranjeros, una derrama económica de 8 mil 850 millones de pesos, que garantizan la calidad, la atención y el servicio del estado.

El segmento del turismo de negocios es el más importante en el estado, y se encuentra sustentado por prestadores de servicios turísticos de alto nivel, así como por dos Centros de Convenciones de alta tecnología, uno en construcción en Ciudad Juárez y otro operando en la Ciudad de Chihuahua, donde en el año 2010 se realizaron 142 Congresos con 24 mil 790 participantes.

La diversificada oferta turística que Chihuahua ofrece a nuestros visitantes, comprende la zona arqueológica de Paquimé considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad, en el Municipio de Casas Grandes; el Pueblo Mágico de Creel, en el Municipio de Bocoyna; las localidades de Guachochi, San Francisco de Conchos, Nuevo Casas Grandes, las 40 Casas en el Municipio de Madera, incluidas dentro del Programa de Agenda 21, y Parral con su gran significado histórico.

Uno de los destinos con mayor crecimiento en el estado y uno de los puntos turísticos más atractivos para el suroeste de los Estados Unidos de Norteamérica es el Parque Barrancas del Cobre, ubicado en el Divisadero, en el Municipio de Urique, que alberga la obra del Teleférico, el circuito de tirolesas más grande del país, y con la construcción del Aeropuerto en Creel, confirmarán a la Sierra Tarahumara como destino de clase mundial, expandiendo su mercado de visitantes que disfrutan la gama de paisajes a través del recorrido por ferrocarril, Chihuahua - El Pacífico.



TURISMO

La capacidad hotelera reportada en 2008 en el estado era de 604 establecimientos que ofrecían 17 mil 500 habitaciones y generaban 7 mil 600 empleos directos, siendo la Sierra Tarahumara el principal destino turístico por placer. En la última década el turismo en este destino ha tenido un crecimiento real del 320 por ciento en visitantes que pernoctan al menos una noche y que para 2008 superó en número a los visitantes que por esparcimiento llegan a la Ciudad de Chihuahua o a Ciudad Juárez.

Objetivo 1. Apoyar el desarrollo turístico en el estado, con productos turísticos competitivos, que generen la inversión privada en el sector.

1.1. Fortalecer la inversión pública y privada en los municipios, para el desarrollo de productos competitivos.

- Diseñar programas de inversión, en colaboración con los municipios.
- Determinar la vocación turística de cada municipio para desarrollo de productos de especialidad, como el turismo médico, cinegético, cinematografía, eco turístico, e histórico cultural.
- Elaborar diagnósticos para el desarrollo de productos competitivos, que generen una mayor estadía en el estado.
- Impulsar en colaboración con SECTUR México los Programas de Agenda 21, Pueblos Mágicos y ciudades Coloniales.
- Gestionar la firma de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, con el Gobierno Federal.
- Continuar con el desarrollo del Plan Maestro Barrancas del Cobre.

1.2. Fortalecer el crecimiento y la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

- Facilitar el acceso a créditos financieros a prestadores de servicios turísticos.
- Promover el financiamiento a través de programas públicos y privados.
- Incrementar la participación de las empresas turísticas en programas de certificación.
- Impulsar el Programa de Fomento al Desarrollo de Empresas Turísticas en el Estado.
- Fortalecer la promoción de los servicios turísticos de la entidad, en mercados metas nacionales y extranjeros.



TURISMO

Objetivo 2. Fortalecer la promoción turística, en los mercados nacionales y extranjeros a través de mecanismos que amplíen la difusión de los servicios y productos turísticos de la entidad.

2.1. Promocionar al estado en los mercados meta, para incrementar la afluencia turística y lograr una mayor estadía.

- Continuar con el Plan de Medios que lleva a cabo el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!
- Incrementar las campañas de Relaciones Públicas a los medios masivos de comunicación.
- Estimular la demanda en los mercados emisores, posicionando al destino de Chihuahua como uno de los más atractivos de la zona norte del país.
- Gestionar ante el Consejo de Promoción Turística de México, recursos para incrementar el alcance del plan de medios.
- Llevar a cabo convenios de colaboración en materia de promoción turística con los sectores público y privado.

Objetivo 3. Impulsar la filosofía de la mejora en la calidad de los servicios turísticos, mediante la certificación de los procesos turísticos.

3.1. Desarrollo de programas de mejoramiento continuo, con el personal del sector turismo.

- Establecer programas locales y regionales que aseguren la competitividad de los destinos del Estado.
- Integrar un sistema de capacitación turística, por giro y segmento del mercado.
- Coordinar con autoridades, empresas, cámaras, asociaciones y gremios sindicales, la certificación de las empresas turísticas del sector.
- Continuar con los Programas de Certificación Distintivo “H” y Distintivo “M” en colaboración con SECTUR México.
- Evaluar las acciones de capacitación, así como su impacto en la actividad turística.



TURISMO

Objetivo 4. Realizar acciones que incrementen la competitividad del sector artesanal en el estado.

4.1. Fomentar las actividades comerciales de los artesanos del Estado Chihuahua.

- Facilitar el acceso a créditos financieros a los artesanos del estado.
- Impulsar la participación en Festivales y Ferias Artesanales tanto nacionales como extranjeras.
- Apoyar campañas de Promoción de la Artesanía Chihuahuense en mercados europeos.
- Establecer programas de capacitación en destinos con vocación cultural.
- Fomentar concursos artesanales entre los municipios del estado.

Objetivo 5. Realizar acciones para prevenir, atender y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños en el turismo de la Entidad.

- Prevenir en el sector público y privado el concepto y modalidades de trata de personas que afecta principalmente a mujeres, niñas y niños en el turismo.
- Promover e impulsar la Ley Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la trata de personas.
- Establecer coordinación interinstitucional entre el sector privado y público para la canalización y atención de la víctimas de trata de personas en el sector turístico.



INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

En las diferentes esferas de participación de los tres integrantes del Sistema Estatal de Innovación (SEI), se implementan múltiples acciones encaminadas a lograr la transferencia de innovación científica y tecnológica a las empresas, con montos que no son reducidos, sin embargo la mayoría de estas iniciativas se encuentran desarticuladas entre sí y muy pocas veces cuentan con una evaluación de su impacto, por lo que el análisis de su efectividad se reduce a la enumeración simple de empresas atendidas y montos aportados, sin considerar su efectos sobre la creación de empleo, el incremento en la productividad, el aumento de las ventas o exportaciones y el grado de aportación para el desarrollo de un sector estratégico.

Otro elemento fundamental para considerar en el SEI es el aspecto social; aquí los indicadores de la entidad muestran un desempeño favorable en cuestiones de marginación y pobreza; el elemento que hace falta detonar es la educación, pues aún cuando el analfabetismo es bajo respecto del resto de las entidades, el nivel de escolaridad estatal (tercero de secundaria) no es de los más altos. Esto indica que falta desarrollar la capacidad intelectual de la población.



INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Un elemento fundamental e indispensable para dinamizar el SEI, lo constituye la infraestructura de investigación disponible. Con base en el Registro Nacional de Instituciones de Investigación Científica y Tecnológica (RENIECYT) del CONACYT, el Estado de Chihuahua cuenta con 192 Organismos (Instituciones, centros, Organismos No Gubernamentales, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado) relacionados con actividades de investigación, desarrollo de la ciencia y la tecnología en el estado, representando 3.46 por ciento del total de registros del país.

En infraestructura para la investigación, Chihuahua ocupa el décimo tercer lugar debido a que en el estado únicamente se encuentra 1.9 por ciento de los Centros de Investigación.

Como formador de recursos humanos, Chihuahua se posiciona en el lugar 26 de los 32. Este bajo desempeño se debe a que el estado muestra una tasa de 1.22 investigadores del Sistema Nacional de Investigación (SIN) por cada millón de personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA).

Adicionalmente, se hace evidente que no existe una instancia encargada de sistematizar y evaluar adecuadamente el impacto de los esfuerzos que realiza el Gobierno del Estado en el campo de la CTI, ni tampoco mediciones periódicas del entorno competitivo estatal, comparativamente con otras entidades, ni con relación a la evolución anual de los indicadores en el entorno estatal.

Objetivo 1. Incrementar la cantidad y calidad de los recursos humanos, económicos, materiales y técnicos, destinados al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica.

1.1. Fortalecer con mayores recursos los programas de apoyo a la innovación y competitividad.

- Incrementar los montos disponibles para el Programa de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (PIADET).
- Incrementar en la difusión y recursos disponibles para el Programa de Apoyo a la Innovación y Mejora Tecnológica de la Micro y Pequeña Industria (PROATEC).
- Impulsar la creación de centros de ingeniería y diseño.

1.2. Fortalecer los Fondos Mixtos con mayores recursos destinados al Desarrollo Económico.

- Adecuar las reglas de operación de los fondos existentes.
- Establecer líneas de apoyo especiales para la transferencia de tecnología e innovación.
- Gestionar el incremento de los recursos mediante la consolidación de los diversos programas de apoyo.

INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

1.3. Fortalecer los Fondos Mixtos con mayores recursos destinados al Desarrollo Económico.

- Adecuar las reglas de operación de los fondos existentes.
- Establecer líneas de apoyo especiales para la transferencia de tecnología e innovación.
- Gestionar el incremento de los recursos mediante la consolidación de los diversos programas de apoyo.

Objetivo 2. Lograr una mayor vinculación y participación de los Centros de Investigación y desarrollo tecnológico, así como las Instituciones de Educación Superior con las empresas.

2.1. Fortalecer la labor del Consejo de Vinculación Académica (COVAP), creando nuevas mesas de trabajo que vinculen el quehacer de la industria y la academia.

- Crear mesas de trabajo por sectores estratégicos a fin de generar un ambiente propositivo en materia económica.
- Impulsar proyectos de innovación y transferencia tecnológica conjuntos de los integrantes de las mesas de trabajo existentes.
- Fomentar la actividad de los grupos de trabajo mediante la difusión de mejores prácticas y casos de éxito.



INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

2.2. Organizar y/o apoyar la creación de foros, donde se expongan los adelantos en materia de investigación y su aplicación en la industria.

- Impulsar un evento anual de difusión de la investigación aplicada.
- Implementar el intercambio de información en materia de investigación aplicada a nivel internacional.

Objetivo 3. Aumentar la competitividad de las empresas chihuahuenses, a través de procesos de innovación, creación de marcas, patentes, transferencia de tecnología y comercialización de marcas propias.

3.1. Buscar mecanismos de transferencia de tecnología, mejorar el funcionamiento de las incubadoras de base tecnológica y formar recursos humanos especializados en la comercialización de la ciencia y la tecnología.

- Diseñar e implementar programas para la formación de científicos y tecnólogos con visión empresarial.
- Instrumentar el Modelo de Indicadores de Impacto de la Innovación y Competitividad.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

La Red de Caminos y Carreteras distribuidos en todo el territorio estatal suman 19 mil 720.3 kilómetros de longitud, los cuales de acuerdo a sus características se pueden clasificar de la siguiente manera:



CAMINOS Y CARRETERAS	KILÓMETROS
Carreteras Pavimentadas de cuatro o más carriles a cargo de la Federación.	471.2
Carreteras Pavimentadas de cuatro o más carriles a cargo del Estado.	471.4
Carreteras Pavimentadas de cuatro o más carriles a cargo de otras instancias.	54.0
Carreteras Pavimentadas de dos carriles a cargo de la Federación.	2,085.4
Carreteras Pavimentadas de dos carriles a cargo del Estado.	3,913.6
Carreteras Pavimentadas de dos carriles a cargo de otras instancias.	114.2
Caminos Rurales Revestidos a cargo del Estado.	321.9
Caminos Rurales Municipales.	12,288.6
TOTAL	19,720.3

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado.

COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Es indispensable que con la participación de los tres órdenes de Gobierno, en el ámbito de su competencia se atienda adecuadamente este importante patrimonio de infraestructura para mantenerla en buenas condiciones de operación.

En ese mismo sentido, los principales centros de población se ven afectados en sus arterias viales, debido al tránsito de vehículos pesados o de pasajeros, lo que obliga a incrementar el número de libramientos que existen en el estado.

Estamos convencidos de que las vías de comunicación representan la base para detonar el desarrollo en general, cobrando una mayor importancia en el Estado de Chihuahua por su gran extensión territorial, que obliga a recorrer grandes distancias entre sus polos de desarrollo y sus poblaciones; es por esto, que ésta administración hará un esfuerzo extraordinario para dotar al estado de 2 mil 927.9 kilómetros de nuevas carreteras, libramientos y caminos rurales pavimentados, que representan casi la mitad de la longitud de todas las carreteras en el estado; también se modernizarán carreteras existentes en una longitud de 1 mil 195.6 kilómetros.

En el Estado de Chihuahua se ha venido incrementando la demanda de los servicios aéreos y las operaciones de los aeropuertos, por lo que es indispensable atender ésta demanda, mediante la rehabilitación e incremento de la infraestructura aeroportuaria para facilitar el desarrollo rural, turístico y comercial en las diferentes regiones del estado. Esta atención tendrá que reflejarse en los aeródromos rurales regionales, en un mayor número de aeropistas pavimentadas con sus servicios mínimos indispensables y en el registro, control, regularización y rehabilitación de las aeropistas que operan a nivel de terracería, en aquellas regiones apartadas en las que es indispensable este medio de comunicación, lográndose de esta manera una atención integral a la infraestructura del transporte aéreo en el estado.

La Red de Telefonía Estatal cuenta con 12 estaciones repetidoras y 405 equipos de radiocomunicación que proporcionan servicio de comunicación ininterrumpidamente a 154 mil 763 habitantes de 1 mil 164 poblaciones enclavadas en 50 municipios. Además se cuenta con 324 teléfonos satelitales instalados en diversos poblados rurales, principalmente de la región serrana, pero aún hay comunidades que no cuentan con este servicio y uno de los objetivos principales en este renglón, será dotar al mayor número posible de poblaciones de este servicio de comunicación, además de mantener operando la red de telecomunicaciones.

Como parte fundamental de la red de comunicaciones con que cuenta el Estado de Chihuahua, están los llamados cruces fronterizos mediante los cuales se da el intercambio comercial de productos con los Estados Unidos de América, además del tránsito de turistas. Por la globalización y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte se ha incrementado el flujo de productos en la frontera, lo que ocasiona que el tráfico no sea tan ágil como debiera.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

En diversas localidades los habitantes han detectado ciertas deficiencias en caminos y los Ayuntamientos ante la falta de recursos y equipo para su atención, recurren al Gobierno del Estado para contar con su apoyo y resolver dicha problemática.

Objetivo 1. Mantener en buenas condiciones de operación la Red de Caminos y Carreteras en el estado, para proporcionar a los usuarios comodidad y seguridad en sus traslados, incluyendo la modernización de algunos tramos que así lo requieran.

1.1. Aplicar los programas de mantenimiento anual de la Red Estatal de Carreteras y Caminos con recursos estatales y se implementarán acciones para el control de pesos y dimensiones de los vehículos de transporte para evitar daños excesivos a la estructura del pavimento.

- Atender mediante los programas anuales de mantenimiento la red de carreteras a cargo del Estado que tiene una longitud de 4 mil 385.0 kilómetros.
- Aplicar el mantenimiento necesario a la red de caminos rurales revestidos a cargo del estado, con una longitud de 321.9 kilómetros.
- Asignar los recursos necesarios para modernizar los siguientes tramos carreteros:

	KILÓMETROS
Corredor Comercial Cuauhtémoc – Álvaro Obregón.	40.0
Parral – Santa Bárbara – San Francisco del Oro. Tramo: El Granillo – E.C. (Santa Bárbara – San Francisco del Oro) y tramos a Santa Bárbara y San Francisco del Oro.	18.6
Camargo – Boquilla. Tramo: Km. 3+500 – Boquilla.	25.0
E.C. Libramiento Camargo – E.C. Camargo – Jiménez (Cuota).	1.0
Guerrero – Madera.	128.0
Casas Grandes – Colonia Juárez. Tramo: Casas Grandes – Juan Mata Ortiz.	10.0
Carretera Jiménez – Camargo – Delicias. Tramo: Km. 37+000 – Camargo.	32.0
Tramo: Delicias – Saucillo.	22.0

- Instalar ocho puntos de control de pesos y dimensiones de los vehículos de transporte en las carreteras del estado, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

1.2. Realizar las gestiones para que se apliquen los recursos suficientes que permitan tener un buen nivel de servicio y atender la modernización en algunos tramos.

- Llevar a cabo las gestiones necesarias para que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, asigne los recursos suficientes para aplicar un mantenimiento adecuado a la red de carreteras a su cargo, con una longitud de 2 mil 556.6 kilómetros.
- Gestionar ante el Gobierno Federal que se inviertan recursos en la modernización de los siguientes tramos carreteros:

	KILÓMETROS
Entronque km. 112 (Juárez - Janos) - Puerto Palomas.	32.0
Juárez - Janos - Límite de Estados (Puerto San Luis); tramo Entronque Gerónimo km. 22 - Janos - Límite de Estados.	259.0
Cuauhtémoc - La Junta - Basaseachi; Tramo: La Junta - San Pedro.	17.0
Chihuahua - Juárez; Tramo: Sacramento - Sueco.	121.0
Chihuahua - Juárez; Tramo: Villa Ahumada - Juárez.	111.0
Chihuahua - Delicias.	42.0
Chihuahua - Parral (vía corta); Tramo: Palomas - Satevó a 4 carriles.	53.0
Chihuahua - Parral (vía corta); Tramo: Satevó - Parral.	86.0
Parral - Matamoros - Límite de Estados.	37.0
Galeana - Nuevo Casas Grandes - Janos.	71.0
Chihuahua - Ojinaga; Tramo: Aldama - Entronque km. 84.7.	50.0
Chihuahua - Ojinaga; Tramo: La Mula - Ojinaga.	40.0

1.3. Atender la extensa red de caminos rurales municipales que no están pavimentados, y que requieren rehabilitación periódica con recursos de los tres órdenes de gobierno, además de las participaciones de los beneficiarios.

- Atender mediante acciones en conjunto con los municipios, los trabajos de rastreo y rehabilitación periódica que se requiere en la red de caminos municipales de terracería.
- Atender en conjunto con los municipios, los trabajos de revestimiento que se requieren en la red de caminos municipales de terracería.

Objetivo 2. Incrementar la red de caminos y carreteras con que se cuenta actualmente para lograr que la comunicación sea más fácil y segura hacia las comunidades que aún no cuentan con este beneficio para su desarrollo.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

2.1. Invertir recursos federales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo para la construcción de algunas carreteras tanto alimentadoras como interestatales con los vecinos Estados de Sonora, Sinaloa, Durango y Coahuila.

- Gestionar con el Gobierno Federal los recursos necesarios para la construcción de carreteras interestatales y alimentadoras.

	KILÓMETROS
Ciénega Larga, Chih. - Guanacevi, Dgo.; Tramo: Ciénega Larga - Límite de Estados.	25.0
San Rafael, Chih. - Choix, Sin.; Tramo San Rafael - Límite de Estados.	153.0
Puerto Sabinal, Chih. - Badiraguato, Sin.; Tramo: Puerto Sabinal - Atascaderos - Límite de Estados.	22.0
Porvenir - Ojinaga, Chih. - Muzquiz - Nva. Rosita, Coah.; Tramo: Porvenir - Ojinaga - Límite de Estados.	385.0
Escalón, Chih.- Cuatro Ciénegas, Coah.; Tramo: Escalón - Estación Carrillo - Límite de Estados.	66.0
Santa Bárbara, Chih. - Providencia, Dgo.; Tramo: Santa Bárbara - Límite de Estados.	16.0
San Fernando, Chih. - Hércules, Coah.; Tramo: San Fernando - Límite de Estados.	90.0
Entronque Km. 56 (Janos - Agua Prieta) - El Berrendo.	11.5
Guachochi - Yoquiva - Morelos.	123.2
E.C. Km. 29.6 (San Juanito - Basaseachi) - Maguarichi.	38.0
E.C. Km. 164 (San Pedro - Guachochi) - Quírare - Batopilas.	44.3
Juan Mata Ortiz - Mesa del Huracán - La Norteña.	93.5
Temosachic - Cocomorachi.	28.4

	KILÓMETROS
Bocoyna - Sisoguichi - Carichi.	75.8
Nonoava - Norogachi - Rocheachi; Tramo: Nonoava - Norogachi.	33.9
Guachochi - Baborigame - Guadalupe y Calvo; Tramo: Guachochi - Baborigame.	57.2
Julimes - Ojinaga; Tramo: Julimes - Estación Chilicote - Ent. Carretera Chihuahua - Ojinaga.	56.0
Agostadero de Aguirre - El Cuervo - Tecorichi - San Carlos - La Juanota - El Vergel.	73.0

2.2. Invertir recursos para la construcción de carreteras en coordinación con el Gobierno Federal para que se logre tener una mejor conectividad regional en al amplio territorio estatal, y otras vías de comunicación con los estados vecinos.

- Construir las siguientes carreteras alimentadoras para la integración de las cabeceras municipales.

CARRETERAS ALIMENTADORAS	KILÓMETROS
Cuauhtémoc - Cusiuhiriachi; Tramo: Ejido El Mimbres - Cusiuhiriachi.	4.5
Cahuisori - Ocampo.	25.0
Ocampo - Moris.	33.0
Entronque km. 87 (San Juanito - Basaseachi) - Uruachi.	48.0
Entronque Carretera (San Rafael - Límite de Estados) - Témoris - Chinipas.	39.0
Bahuichivo - Cerocahui - Urique.	54.4
San Mateo - Valle del Rosario.	29.0

COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Terminar las siguientes carreteras:

	KILÓMETROS
Nonoava – Norogachi – Rocheachi; Tramo: Rocheachi – Norogachi.	23.0
La Casita – Huejotitán – Balleza; Tramo: La Casita – Huejotitán.	10.6
San Juanito – Basaseachi.	9.6

Construir las nuevas carreteras:

	KILÓMETROS
San Francisco de Conchos – Valle de Zaragoza.	72.0
Balleza – Los Llanitos.	30.0
Paso de Molina – San Francisco del Oro.	14.0
San Francisco de Borja – Santa Ana.	14.0

2.3. Pavimentar los caminos rurales municipales y apertura de nuevos tramos de estos caminos a nivel de terracería, en los lugares donde aún no se cuenta con un camino más formal para el tránsito vehicular.

- Construir 1 mil kilómetros de caminos rurales municipales pavimentados, en conjunto con los municipios.
- Construir 250 kilómetros de nuevos caminos rurales municipales a nivel de terracería, en conjunto con los municipios.

2.4. Construir pasos a desnivel con la participación de los tres órdenes de gobierno.

- Construir los pasos a desnivel que se requieran en la construcción de caminos y carreteras.

- Construir los pasos a desnivel que demanda la población para mejorar la circulación en las intersecciones que ya estén ocasionando conflicto.

Objetivo 3. Facilitar el flujo del tráfico vehicular en aquellas ciudades que pasan por los centros de población, y esté generando conflictos en la circulación.

3.1. Construir libramientos para facilitar el flujo vehicular y mejorar la conectividad de las carreteras con los centros de población, esto se atenderá mediante la aplicación de recursos de los tres órdenes de gobierno, Municipal, Estatal y Federal y con la participación del sector privado a través de esquemas de concesión y de las aportaciones de los beneficiarios en su caso.

- Construir los siguientes libramientos con recursos estatales:
 - Libramiento Poniente en Chihuahua con una longitud de 28 kilómetros.
 - Libramiento Sur en Ojinaga con 10 kilómetros de longitud.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

- Gestionar con el Gobierno Federal la asignación de recursos para construir los siguientes libramientos carreteros:

- Libramiento Norte - Sur en Chihuahua, 41.0 kms.
- Libramiento Sur en Cuauhtémoc, 18.0 kms.
- Libramiento Oriente en Cd. Juárez del Entronque km. 336 (Chihuahua - Juárez) a Dr. Porfirio Parra, 33.0 kms.

Objetivo 4. Ampliar la infraestructura aeroportuaria en el estado para facilitar el incremento del desarrollo en regiones que por su crecimiento han generado esta necesidad.

4.1. Ampliar y mejorar la infraestructura aeroportuaria.

- Construir los siguientes aeropuertos y aeropistas:
- Aeropuerto Regional en Creel.
- Aeropuerto Regional en Delicias.
- Aeropuerto Regional en Cuauhtémoc.
- Aeropuerto Regional en Ojinaga.
- Aeropuerto Regional El Zorrillo en Guadalupe y Calvo.
- Aeropista en Madera.
- Aeropista en Batopilas.
- Aeropista en Témoris.
- Aeropista en Morelos.
- Aeropista en Balleza.

- Atender con trabajos de rehabilitación aeropistas que se encuentran a nivel de terracería, mejorando la superficie de rodamiento para que la operación sea más segura.

Objetivo 5. Ampliar y modernizar los cruces fronterizos para facilitar e incrementar el intercambio comercial entre los dos países, incluyendo la construcción de nuevos accesos que hagan más rápidos, cómodos y oportunos los movimientos de mercancías y traslado de personas.

5.1. Ampliar y modernizar los cruces fronterizos.

- Ampliar y modernizar los siguientes cruces internacionales:
- Ojinaga, Chihuahua - Presidio, Texas.
- Palomas, Chihuahua - Columbus, Nuevo México.
- El Berrendo, Chihuahua - Antelope Wells, Nuevo México. Se construirá también la carretera de acceso.
- Guadalupe, Chihuahua - Tornillo, Texas. Se sustituirá el puente internacional actual y se construirán nuevas instalaciones, así como el Libramiento Oriente que conecta la carretera Panamericana con el Puerto Fronterizo.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Objetivo 6. Proporcionar el servicio de Telecomunicaciones en las zonas rurales del estado, principalmente en la región serrana.

6.1. Aplicar recursos en la atención del mantenimiento a la Red de Telefonía del Estado.

- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo - correctivo necesario a las 12 estaciones repetidoras distribuidas en el estado.
- Ampliar la red de telefonía satelital con la instalación de 100 nuevos aparatos.
- Proporcionar el mantenimiento preventivo - correctivo a los equipos de radiocomunicación de la red estatal.
- Proporcionar el mantenimiento preventivo - correctivo a los equipos de radiocomunicación a cargo de los Ayuntamientos.
- Proporcionar el mantenimiento preventivo - correctivo a los bancos de energía solar, instalados para la telefonía satelital.
- Proporcionar asesoría técnica a los municipios para la ampliación de sus redes y para la instalación de nuevos servicios de telecomunicaciones.
- Apoyar a otras Dependencias proporcionándoles asesoría técnica y en la instalación y el mantenimiento preventivo - correctivo de sus estaciones repetidoras y equipos de radiocomunicación en el estado.
- Proporcionar a los municipios asesoría técnica y apoyo para el seguimiento de solicitudes para la instalación del servicio de televisión comunitaria.

Objetivo 7. Atender en coordinación con los 67 municipios, mediante la priorización y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, las obras diversas que en infraestructura de comunicaciones se requieren y que tienen gran importancia en el desarrollo de las comunidades.

7.1. Aplicar recursos provenientes de los tres órdenes de gobierno y de los beneficiarios, obras que se llevarán a cabo en forma priorizada, en función de las posibilidades presupuestales de las partes y mediante la gestión para la participación de recursos de la federación.

- Construir las diversas obras que sean demandadas por la población y que se llevarán a cabo en forma priorizada en función de la disponibilidad de recursos presupuestales.



DESARROLLO URBANO

Los instrumentos normativos en desarrollo urbano a nivel estatal se encuentran obsoletos tal es el caso del Plan de Desarrollo Urbano Estatal que data de 1998 y la Ley de Desarrollo Urbano carece de reglamentación, por lo que se requiere la actualización correspondiente y la reglamentación respectiva, para estar en posibilidad de implementar las nuevas políticas y acciones en la materia.

En la mayor parte de las ciudades del estado no existen los programas de desarrollo urbano de los centros de población debidamente actualizados y en el peor de los casos, no existen dichos instrumentos de planeación, lo que genera una falta de administración de las ciudades, provocando un crecimiento urbano desordenado e impidiendo en gran medida la instalación de nuevas empresas e industrias, ya que no se les puede ofrecer la seguridad del uso de suelo que ellos requieren.

Las zonas metropolitanas en el estado se encuentran en una etapa de apoyo estatal con respaldo presupuestal de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para su consolidación, en la solución de las principales problemáticas que tienen que enfrentar.

La falta de instrumentos de planeación urbana implica que las autoridades que administran los servicios básicos como son el agua potable, el drenaje, la energía eléctrica y los equipamientos urbanos, no presenten programas a corto, mediano y largo plazo de racionalidad urbanística y el dimensionamiento de sus líneas de conducción y distribución, no cuenta con las superficies suficientes para albergar estos nuevos equipamientos que demandan los ciudadanos; asimismo, el no contar con instrumentos de planeación regional, subregional y municipal, en esta materia implica que no se integren los proyectos en función del potencial y oportunidades que tienen los municipios, con base en sus actividades predominantes, ya sean primarias o secundarias, lo que provoca la emigración de la población joven hacia otros centros de población en busca de mejores condiciones de vida; y lo más crítico una vez que cuenta con una profesión ya no regresa a su lugar de origen.

La planeación de desarrollo urbano municipal carece de información actual, y es parte fundamental de la planeación de Desarrollo Urbano Estatal.



DESARROLLO URBANO

Es importante que las principales ciudades del Estado de Chihuahua, cuenten con un Atlas de Riesgo, lo que evitará los asentamientos humanos en zona no aptas al desarrollo urbano, como son los lechos de los arroyos, pendientes topográficas muy pronunciadas (faldas de los cerros), terrenos producto de rellenos, entre otros.

Las principales ciudades cuentan con rezagos históricos en materia de regularización del suelo en las zonas en donde se asienta la población económicamente más desprotegida y la autoridad correspondiente no cuenta con reservas territoriales para enfrentar la demanda de lotes con servicios y equipamiento urbano.

La Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares no se encuentra instalada y para ello se requiere contar con la integración de elementos jurídicos que permitan llevar a cabo de manera coordinada entre el Gobierno del Estado y los Municipios las acciones conducentes para la regularización de este tipo de asentamientos.

Por otra parte, es importante contar con planes maestros que nos permitan atender con eficiencia y eficacia la problemática que se genera en los centros históricos de las principales ciudades del estado, buscando la interacción adecuada de los usos de suelo, privilegiando el que existan los espacios urbanos que demanda la comunidad, así como un mejoramiento en los sistemas del transporte urbano colectivo, espacios para estacionamiento público, y áreas abiertas que permitan una mejor convivencia y esparcimiento de la población.

Objetivo 1. Contar con instrumentos de planeación urbana y regional sostenibles, más claros y operativos para lograr una cohesión social, una gestión urbana y consolidar los corredores urbanos industriales, agroindustriales y turísticos, fortaleciendo así el desarrollo en ciudades grandes, medias, pequeñas y rurales.

1.1. Elaborar en coordinación con las autoridades municipales los instrumentos de planeación urbana con el fin de consolidar las ciudades y las zonas metropolitanas promoviendo una administración urbana eficiente y sostenible.

- Evaluar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano que data de 1998, para su actualización.
- Realizar un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) en materia de desarrollo urbano por cada municipio.
- Elaborar y actualizar los programas de desarrollo urbano: regionales, subregionales, municipales, de centros de población y sectoriales.
- Elaborar el proyecto maestro de Ávalos en el Municipio de Chihuahua.
- Elaborar proyectos de imagen urbana para diversos municipios del estado.
- Elaborar proyectos ejecutivos para la activación de espacios públicos en coordinación con autoridades municipales.

DESARROLLO URBANO

Objetivo 2. Actualizar el marco normativo estatal en materia de Desarrollo Urbano.

2.1. Fortalecer las administraciones municipales en materia de desarrollo urbano a través de los instrumentos legales y reglamentos de planeación urbana.

- Revisar y elaborar una propuesta de actualización a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Elaborar el reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Impulsar la reglamentación de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.

Objetivo 3. Adquirir reservas territoriales con vocación habitacional, con el fin de dotar preferentemente de lotes abastecidos de los servicios básicos, como son: agua, luz y drenaje, y contar con los espacios de suelo urbano para sus diferentes usos y destinos logrando el control del rezago en asentamientos humanos irregulares.

3.1. Beneficiar a la población económicamente más desprotegida que habita en zonas urbano marginadas, así como a los sectores de la sociedad en estado de vulnerabilidad: madres y padres solteros, indígenas, personas con discapacidad, pensionados, jubilados y adultos mayores, implementando acciones de reducción en costos y requisitos de trámites oficiales.

- Elaborar convenios de coordinación y coadyuvancia con las autoridades de los otros órdenes de gobierno, con el fin de incentivar la adquisición de reservas territoriales con vocación habitacional.

- Adquirir 700 hectáreas de reservas territoriales en los Municipios de Juárez, Chihuahua, Hidalgo del Parral, Delicias, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga entre otros.

- Elaborar un Programa conceptual de ordenamiento de los centros urbanos de las principales ciudades del estado.

- Revisar y actualizar el programa de la reserva San Isidro Zaragoza.

- Mejorar el desarrollo humano y la calidad de vida de las familias chihuahuenses, a través de la dotación de un lote de terreno para la edificación de sus viviendas.

Objetivo 4. Eficientar los sistemas de transporte urbano en las diferentes ciudades grandes y medias del estado.

4.1. Garantizar que se cuente con los Planes Sectoriales de Movilidad Urbana Sustentable.

- Elaborar los programas de movilidad urbana que se requieran en los principales centros de población del estado.
- Actualizar los programas de movilidad urbana que existen pero que han quedado obsoletos.



DESARROLLO URBANO

Objetivo 5. Combatir la situación de indefensión en la que se encuentran aquellas familias que carecen de un documento público como escritura o título de propiedad que garantice y proteja la propiedad de sus viviendas.

5.1. Intensificar los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

- Promover la regularización de la tenencia de la tierra a nivel estatal, en coordinación y colaboración de las instancias y/o autoridades municipales y federales, así como de particulares cuando resulte necesario.
- Intensificar la regularización del suelo urbano, mediante programas específicos en las colonias administradas por el estado y en los asentamientos humanos irregulares.
- Formalizar la integración de las comisiones de regularización de asentamientos humanos irregulares.

Objetivo 6. Avanzar en la regularización de asentamientos irregulares a través de la Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, en coordinación y con el apoyo de los respectivos municipios y en caso de ser necesario, con las Autoridades Federales correspondientes.

6.1. Implementar programas de asesoría para los municipios que lleven a cabo el procedimiento de regularización de asentamientos irregulares a través de la Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.

- Establecer la Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.
- Llevar a cabo mesas de trabajo en coordinación con las Instancias involucradas en la regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.
- Garantizar el patrimonio de quienes carecen de un título de propiedad debidamente expedido por la autoridad correspondiente.



DESARROLLO URBANO

Transporte

Hoy en día, acorde con las necesidades de los chihuahuenses y al crecimiento poblacional, la adecuada y eficiente prestación del servicio de transporte público se torna como un elemento esencial en la labor que nos ha sido encomendada.

Ciertamente, atendiendo a una legítima demanda ciudadana, resulta necesario proporcionar vías idóneas para el traslado de personas y cosas, así como velar por la organización y control del transporte en cualquiera de sus modalidades, haciéndolo de calidad, moderno, seguro, confiable y a un costo justo.

Ahora bien, derivado de la reestructuración efectuada en años anteriores a la Dirección de Transporte, y con la finalidad de proporcionar una mejor atención al público usuario de este servicio, mediante la presencia en diversos puntos del estado, como son las oficinas de los Municipios de Chihuahua, Juárez, Delicias, Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral, en las que a la fecha se tiene una plantilla de personal en número de 143 efectivos, de los que 69 fungen como inspectores de transporte.

Es menester precisar que el transporte público para nuestro estado es estratégico; muestra de ello es que en la modalidad de carga todos los habitantes somos usuarios indirectos y en la de pasajeros un 23.4 por ciento de la población es usuario permanente; es decir, aproximadamente 795 mil 600 personas hacen uso de las diversas modalidades de transporte de pasajeros.

De esta manera, en lo que concierne al transporte colectivo urbano de pasajeros, es considerado el de mayor importancia por la gran cantidad de usuarios que diariamente traslada; para lo cual se cuenta con 2 mil 532 concesiones. No obstante que en las principales ciudades del estado se tiene una cobertura aceptable, es necesario consolidarlo con eficiencia y modernidad conforme al Proyecto del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable, que iniciará en la ciudad capital y Juárez, sentándose las bases para continuar en los Municipios de Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Delicias.

Por su parte, el transporte de pasajeros en auto de alquiler actualmente tiene un padrón en el estado de 3 mil 200 concesiones, en puntos de sitios estratégicamente ubicados e identificados. Empero, no existe una tarifa oficial vigente, lo que ha traído como consecuencia que el cobro al usuario sea a criterio del prestador del servicio, sin justificación sobre el precio. De ahí que el estado desarrollará proyectos en conjunto con los concesionarios que permitan su modernización y su competitividad para elevar el uso de esta modalidad.

En vista de la problemática en la que se ven inmersos gran parte de los prestadores del servicio de transporte especial para trabajadores, al utilizar unidades extranjeras en forma recurrente, se hace imperativo el uso de las políticas públicas entre la esfera gubernamental, la empresa maquiladora y los permisionarios, para lograr la modernización y un mejor servicio al usuario de esta modalidad, la que actualmente tiene un padrón de 3 mil 95 permisos.

DESARROLLO URBANO

El transporte de pasajeros especial para escolares, cuenta con un padrón de permisos de 342; actualmente este tipo de transporte ha aumentado su ocupación, sobre todo en las ciudades que han tenido crecimiento con los nuevos asentamientos urbanos, por lo que se ha procurado que los vehículos que prestan dicho servicio se mantengan en condiciones óptimas de seguridad, así como de que los conductores reciban especial capacitación por el tipo de pasajeros y continuar con los operativos de seguridad y vigilancia continuos.

Adicionalmente, el transporte de pasajeros en la modalidad de turismo, tiene una matrícula de 98 permisos, que en su mayoría desarrollan su actividad en la zona de la Sierra Tarahumara, dado que ahí es donde se encuentran los principales destinos turísticos. Aún y cuando esta modalidad no representa una problemática, se requiere dar impulso a esta actividad, y potenciar los puntos turísticos de gran importancia y belleza que favorecen a la economía chihuahuense.

En el caso del acarreo de materiales para la construcción, se tiene un censo registrado de 2 mil 540 permisos, presentando una gran irregularidad consistente en que el 60 por ciento de los camiones son unidades extranjeras, resultando por tanto imperativo su control, identificación y modernización en aras de evitar excesos de carga que pudieran destruir calles, colectores y carreteras a un muy alto costo para la sociedad y gobierno.

El transporte de carga en general, tiene un registro de 928 permisos, destacando que en algunas regiones del estado esta actividad desarrollada principalmente en la zona serrana por el traslado de madera, dejó de tener auge. Siendo prioritario instalar básculas que posibiliten el control de la carga y den como resultado ahorros sustantivos en el mantenimiento y conservación de las carreteras y calles, así como disminución del índice de accidentes, en los tramos carreteros Savalza-Jiménez tramo km. 188+000-Jiménez; Chihuahua-Cuauhtémoc tramo Chihuahua-Santa Isabel; Parral-Granillo; Chihuahua-Ciudad Juárez tramo Villa Ahumada-Juárez; Chihuahua-Juárez tramo Sacramento-Sueco; Janos-Lim. Estados Chih.-Son.; Cuauhtémoc-La Junta; Juárez-Janos tramo entronque a Jerónimo-entronque a Palomas.

Se continua con el Operativo Permanente de Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Carga, considerando el beneficio que representa para el estado, a los transportistas y demás usuarios de las carreteras de jurisdicción estatal, por la seguridad que otorga este tipo de vigilancia y la conservación de los tramos carreteros.

Es imprescindible que el transporte público, tanto de pasajeros como de carga, evolucione buscando la excelencia, a efecto de que en la actividad de autorizar, vigilar, controlar y organizar se de un paso hacia la modernidad en beneficio de la sociedad, utilizando implementos adecuados que la tecnología y el recurso humano aporten, logrando de esta manera que el uso del transporte público sea la mejor opción para el traslado en la vida económica y social, procurando el uso adecuado y el mejor aprovechamiento de las vías de comunicación en beneficio de la comunidad.

DESARROLLO URBANO

Objetivo 1. Impulsar el uso del sistema de transporte colectivo urbano de pasajeros como la mejor manera de transportarse dentro de las ciudades, logrando la cobertura total, viajes más rápidos y directos con un solo pasaje y disminución de la contaminación por las emisiones vehiculares, además de apoyar a la economía de los usuarios.

1.1. Apoyar y participar en la implementación de los Planes Sectoriales de Movilidad Urbana en las Ciudades de Chihuahua y Juárez.

- Revisar y adecuar los proyectos para su implementación con el objeto de que éstos sean acordes con las necesidades sociales.
- Analizar la viabilidad y probabilidad de los proyectos.

1.2. Promover la integración de los concesionarios de las Ciudades de Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Delicias en una empresa integradora por ciudad.

- Brindar la asesoría necesaria a los concesionarios para la formación de la empresa integradora por ciudad.
- Establecer acuerdos entre gobierno y concesionarios para lograr la integración de los mismos.
- Realizar reuniones con los concesionarios para explicar los beneficios de integrarse en una empresa.

1.3. Implementar sistemas de control de las unidades y del pago de pasaje por medios tecnológicos en las diferentes ciudades del estado.

- Presentar ante los concesionarios los beneficios del sistema de control y recaudo por medios tecnológicos, evitando que quien conduzca cobre el pasaje.

- Apoyar a los concesionarios para la obtención de los sistemas de control y recaudo.
- Elaborar estudios de mejora del servicio, enfocados a la ejecución de sistemas de control y recaudo.
- Implementar proyectos para eficientar la cobertura del servicio al 100 por ciento de las ciudades con recorridos directos y un solo pasaje por viaje a un costo justo.

Objetivo 2. Impulsar el uso del transporte de pasajeros en auto de alquiler haciéndolo seguro, cómodo y a un precio razonable, implementando sistemas confiables para los usuarios.

2.1. Procurar establecer el uso del taxímetro, como herramienta de control de cobro por el servicio a efecto de que sea equitativo.

- Determinar por medio de la Ley el uso obligatorio del taxímetro.
- Realizar estudios que determinen la tarifa con el costo por kilómetro.
- Implementar sistemas de regulación de revisiones periódicas para el buen funcionamiento de los taxímetros.

2.2. Identificar las unidades y choferes que prestan el servicio a fin de brindar un servicio más seguro.

- Proporcionar lineamientos para unificar el color de las unidades.
- Establecer leyendas, dígitos y rótulos con un mismo criterio.
- Implementar un número de identificación acorde a la concesión que respalda el servicio.

DESARROLLO URBANO

- Aplicar la Ley conforme a los modelos de las unidades establecidos en la misma, o en su caso, realizar estudios que conlleven a determinar los modelos ideales en cada región del estado.
- Promover la reglamentación respecto a la vestimenta del chofer.
- Controlar los permisos provisionales en sustitución del titular.
- Capacitar a los choferes respecto a puntos turísticos y de interés general.

Objetivo 3. Exigir a los prestadores del servicio de transporte de pasajeros como lo son transporte especial de personal, escolar, turismo y foráneo tanto concesionarios, permisionarios y conductores, que se mejore la calidad, ofreciendo seguridad, confiabilidad y modernidad de las unidades.

3.1. Vigilar y planear constantemente en cada una de estas modalidades del transporte para que se de cumplimiento a los objetivos señalados.

- Exigir el cumplimiento de la normatividad en materia de transporte, para que las unidades que prestan el servicio sean nacionales o legalmente internadas al país, cumpliendo con la identificación y placas correspondientes al tipo de servicio que se preste.
- Capacitar a los prestadores del servicio, en lo relativo al trato del usuario acorde a su modalidad y con conocimientos básicos sobre medidas de seguridad como primeros auxilios y en la prevención de accidentes.
- Implementar mecanismos que permitan un contacto permanente con las empresas para la mejora del servicio.

Objetivo 4. Brindar mayor seguridad y confiabilidad en la prestación de los servicios de transporte de carga como son carga en general, acarreo de materiales para la construcción, acarreo de agua en pipas y arrastre de vehículos en grúa y a un costo equilibrado y justo para el prestador y usuario.

4.1. Vigilar constantemente cada una de estas modalidades del transporte para que se de cumplimiento a los objetivos señalados.

- Aplicar la normatividad en materia de transporte en lo relativo a las unidades de servicio para que este se preste con unidades nacionales o internadas legalmente al país, cumpliendo con la identificación y placas correspondientes al tipo de servicio que se preste.
- Revisar periódicamente los documentos, vehículos u conductores que los acrediten como autorizados para la prestación de cada uno de estas modalidades de transporte.
- Vigilar constantemente que las unidades de carga no excedan en el peso, dimensiones y capacidad acorde a lo que se establece, según el tipo de vía de circulación.



DESARROLLO URBANO

Vialidades

En muchos municipios del estado, las vialidades y los caminos carecen de mantenimiento o son insuficientes; lo que genera desintegración social y económica y limita su incorporación al desarrollo de la entidad. Es prioritario mejorar y ampliar las vías de comunicación para articular una red de ciudades que integre a los municipios y sus localidades a una dinámica de crecimiento regional.

Desde hace varias décadas el Estado de Chihuahua experimenta un profundo proceso de urbanización; más de las dos terceras partes de la población vive en las grandes conurbaciones de los Municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Camargo. Este proceso es desordenado y muestra serios desequilibrios, la parte serrana es la región que presenta los mayores rezagos. Por ello, es compromiso del Ejecutivo Estatal para la presente Administración, conectar a todas las cabeceras municipales, lo que detonara el aumento de la infraestructura urbana de las localidades.

Objetivo 1. Facilitar el tráfico de vehículos en los centros de población mejorando la conectividad interior y en su periferia con las carreteras y libramientos.

1.1. Construir y modernizar algunas vialidades y obras complementarias en los cruces conflictivos, mediante la aplicación de recursos de los órdenes de Gobierno, Municipal, Estatal y Federal y con las aportaciones de los beneficiarios en su caso.

- Construir nuevas vialidades para ampliar la infraestructura urbana y mejorar las condiciones en la circulación de vehículos.

● **En Cuauhtémoc**

Vialidad Jorge Castillo.

● **En Hidalgo del Parral**

Vialidad E.C.

(Chihuahua – Parral Vía Corta) – Av. Centauro del Norte.

Vialidad Río Parral.

● **En Chihuahua**

Prolongación de la Av. Teófilo Borunda al E.C. con el libramiento Poniente.



DESARROLLO URBANO

Modernizar vialidades existentes para ampliar su capacidad y mejorar sus condiciones de operación.

● **En Meoqui**

Acceso Norte de Vías de Ferrocarril – E.C. Delicias.

Construir pasos a desnivel en los cruces conflictivos, en función de las prioridades y de la disponibilidad de recursos, para mejorar sensiblemente las condiciones de flujo vehicular y la seguridad.

● **En Chihuahua**

Libramiento Poniente y E.C. km. 14 de la Carretera: Chihuahua – Cuauhtémoc.

Av. Cantera y Av. Río de Janeiro.

Av. Cantera y Calle Washington.

Distribuidor Vial en Av. Juárez y Av. Vicente Lombardo Toledano.

Av. Cantera y Periférico de la Juventud.

● **En Delicias**

Las Varas en Carretera Delicias - Camargo.

● **En Camargo**

E.C. (Jiménez – Camargo) – Av. Luis H. Álvarez.

● **En Juárez**

Samalayuca en E.C. Chihuahua – Juárez.



DESARROLLO URBANO

Objetivo 2. Atender la rehabilitación de calles que aún no cuentan con pavimento para facilitar el tránsito de los vehículos en diversas poblaciones.

2.1. Rehabilitar calles que no cuentan con pavimento y que se encuentran a nivel de terracería en las diversas poblaciones del estado, con recursos del estado y de los municipios, así como de los beneficiarios.

- Llevar a cabo trabajos de rastreo y rehabilitación en calles de diversas poblaciones para mejorar las condiciones de transitabilidad.
- Mejorar la superficie de rodamiento con la colocación de material de revestimiento en las calles de diversas poblaciones.

Objetivo 3. Atender en coordinación con los municipios obras diversas que en infraestructura urbana se requieren, y que tienen una significativa importancia para los habitantes de los lugares dónde se realizan.

3.1. Para atender la demanda de diversas obras urbanas, que se consideran indispensables para mejorar la calidad de vida de la población y su integración, se aplicarán recursos provenientes del Estado, Municipio y beneficiarios y se llevarán a cabo en forma priorizada en función de las posibilidades presupuestales de las partes, gestionando también la participación de recursos de la Federación.

- Limpiar y/o canalizar cauces y presones mediante la remoción de materiales.
- Trabajar en cortes, algunos con explosivos, así como en movimientos de materiales para revestimiento y en la remoción de derrumbes.
- Realizar trabajos de demolición de estructuras.

- Construir plataformas y realizar trabajos de nivelación de terreno removiendo los materiales necesarios.
- Realizar obras urbanas de nueva creación, no programadas y que sean necesarias para la integración de la población y mejoren su calidad de vida; lo anterior de acuerdo a la disponibilidad de recursos y con la participación de los tres órdenes de gobierno.



DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

En el Estado de Chihuahua existen 142 Instituciones de Educación Superior y cuatro centros públicos CONACYT de investigación, así como otros centros públicos como el CIRENA (Centro de Investigación en Recursos Naturales), INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias), Colegio Chihuahua, CRODE (Centro Regional de Optimización y Desarrollo) y otros centros dentro del Sistema Tecnológico de Monterrey.

Las actividades de investigación se concentran en Instituciones como la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Instituto Tecnológico de Chihuahua, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, y algunas empresas.

El financiamiento de las actividades científicas en Chihuahua, del mismo modo que a nivel nacional, es público en su mayor parte. Son contados los estudios que se realizan con fondos privados, también son pocos los proyectos con financiamiento internacional.

En Chihuahua se cuenta con el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado, que a la fecha ha financiado alrededor de 288 proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación, los cuales se integran por Instituciones de Educación Superior (170), Centros de Investigación (53), empresas (49), personas físicas (ocho) y asociaciones civiles (ocho).

Aunque la investigación que se desarrolla actualmente se concentra en la atención de demandas establecidas previamente por Programas Sectoriales y propuestas de foros, se requiere un estudio de las vocaciones productivas de las diferentes regiones del estado, donde la ciencia y la tecnología incidan de manera directa.

Es necesario impulsar el desarrollo científico y tecnológico en el resto del estado donde existen Instituciones de Investigación Superior, toda vez que dicha actividad se concentra en un gran porcentaje en las Ciudades de Chihuahua y Juárez.

En este contexto, los esfuerzos institucionales en vinculación con el sector productivo y empresarial deberán traducirse en mayores presupuestos para el financiamiento de la investigación científica y tecnológica, en virtud de las áreas de oportunidad existentes en nuestro estado.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los rubros estratégicos de oportunidad identificados para la entidad son: electrónica, aeronáutica, maquila, nanotecnología, autopartes, TIC/software, minería y materiales para construcción, cadena alimentaria agropecuaria, madera y mobiliario.

El Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT tiene inscritos al 2011 en su padrón a 223 investigadores chihuahuenses, quienes se ubican en diferentes áreas de desarrollo. Biología y Química, 22; Biotecnología y Agropecuaria 38; Físico Matemática y Tierra, 19; Ciencias Sociales, 33; Humanidades y Ciencias de la Conducta, 27; Ingeniería, 74 y Medicina y Salud 10.

Si bien, en los últimos años el número de investigadores ha tenido un aumento, aún resulta insuficiente, ya que se requiere seguir promoviendo la incorporación y, sobre todo, la atracción de jóvenes investigadores.

El capital humano en Ciencia y Tecnología es un insumo necesario para la generación y difusión del conocimiento en la sociedad. La generación de este capital humano se origina en las Instituciones de Educación Superior y algunos Centros de Investigación.

DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

En Chihuahua, los programas de posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT son 42, los cuales se concentran principalmente en las Universidades Autónomas de Ciudad Juárez y de Chihuahua y en el CIMAV, por lo que en los próximos años se tendrá que hacer una labor más intensa para incorporar aquellos programas que no están reconocidos a la fecha.

Asimismo, se requiere incrementar el número de investigaciones en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) por parte de Instituciones, Centros de Investigación y empresas, ya que a la fecha sólo existen 216 registros, lo que nos indica una baja participación, debido al desconocimiento por parte de los diferentes sectores.

Objetivo 1. Impulsar, coordinar y operar acciones que contribuyan a la consolidación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación procurando que éste aporte al desarrollo humano, económico-productivo y social de Chihuahua.

1.1. Promover el fortalecimiento del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación para alinear las acciones que permitan desarrollar una sociedad basada en el conocimiento.

- Realizar un diagnóstico del estado actual en materia de ciencia, tecnología e innovación para detectar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
- Fortalecer la formación y atracción de recurso humano de alto nivel con participación estatal y federal, para atender las necesidades estratégicas del estado e incrementar el número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

- Implementar mecanismos para la identificación y formación de jóvenes talentos a efecto de formar las futuras generaciones de investigadores.
- Incrementar el número de programas de posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación públicos y privados.
- Promover la creación de centros de desarrollo científico y tecnológico en áreas estratégicas que propicien el desarrollo socio productivo de las regiones.
- Promover la formación de oficinas de transferencia de tecnología en las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
- Aumentar la participación estatal y federal en el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Fortalecer los esquemas de financiamiento con recursos externos a través de un área especializada dentro del COECyTeCH.
- Fortalecer los esquemas de financiamiento con recursos privados, incentivando a las empresas que financien investigación.
- Incrementar el número de empresas que se benefician con el financiamiento de proyectos de investigación para mejorar el desarrollo económico y la competitividad del estado.

DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

- Fomentar la cultura de la patente y la propiedad industrial.
- Impulsar alianzas y convenios con las Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales para atraer doctorados de alta calidad.

Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de acciones para promover la relación entre los actores de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de fortalecer el desarrollo económico y social de la entidad.

2.1. Implementar el Sistema Estatal de Vinculación Científica, Tecnológica y de Innovación para mejorar la vinculación entre academia-sector productivo-gobierno y sociedad.

- Fortalecer el programa de vinculación científico y tecnológico del estado.
- Formar redes de investigación colaborativa entre academia y sector productivo para impulsar la comercialización de productos y mejora de los procesos de producción.
- Integrar la infraestructura científica y tecnológica existente para su aprovechamiento por parte de la sociedad y el sector productivo.
- Reconocer y estimular la labor de investigación a través del Sistema Estatal de Investigadores.
- Elaborar un padrón o catálogo de servicios de investigación y posgrado.
- Impulsar la investigación ligada al conocimiento de la identidad chihuahuense, así como la vinculada con el rescate y preservación de sus patrimonios.

- Respaldar el desarrollo de la investigación regional a través del impulso de cuerpos académicos interinstitucionales.
- Impulsar esquemas que propicien la figura del empresario investigador para generar nuevas iniciativas de vinculación con el sector productivo y empresarial del estado en materia de ciencia y tecnología.

Objetivo 3. Difundir y divulgar los resultados de la ciencia, tecnología e innovación para incidir en el desarrollo económico y social de la entidad, fuertemente apoyado por el Sistema de Información Científica y Tecnológica.

3.1. Promover la socialización y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación para que el conocimiento esté al alcance de la sociedad.

- Realizar eventos de difusión y divulgación que pongan al alcance de la sociedad el conocimiento científico, tecnológico y de innovación.
- Fomentar la publicación de resultados de investigación que atiendan y solucionen problemas de los sectores productivo y social.
- Impulsar la creación de programas y mecanismos generadores y promotores de la cultura científica y tecnológica.
- Implementar el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Los Índices de Desarrollo Humano del Estado de Chihuahua muestran grandes contrastes. Mientras que por un lado alcanzamos una economía que atrae inversiones exitosas en la industria de exportación, regiones como la Sierra Tarahumara presentan muy alta y alta marginación de su población, sobre todo, indígena. Por ello los objetivos establecidos tienen como prioridad equilibrar los niveles de desarrollo socio-económico a través de la inversión pública, en rubros tan importantes como los de infraestructura para la salud, la educación, comunicaciones y desarrollo urbano, en diferentes regiones de nuestro extenso estado.

El desarrollo local sostenible se orienta a cubrir las necesidades y aspiraciones de la gente a nivel territorial a través de la potenciación de oportunidades socioeconómicas. El desafío radica en fortalecer la capacidad para gestionar los recursos que estimulen la inversión productiva, mejoren la infraestructura, protejan el medio ambiente y además incrementen la calidad de vida de las familias.

El ritmo de crecimiento que Chihuahua requiere para ser una entidad altamente competitiva, a tono con la expectativa ciudadana, que revierta los índices de pobreza e inseguridad y logre la generación de empleos suficientes, implica una creciente dotación de bienes y servicios públicos. No obstante, la inversión federal, participaciones federales y estatales han mantenido la tendencia constante en los últimos tres años, advirtiéndose que el comportamiento de la inversión pública no ha evolucionado con celeridad, en detrimento de la capacidad para crear la infraestructura necesaria.

Objetivo 1. Captar recursos financieros, en una mayor proporción mediante articulación y suma de esfuerzos con los Gobiernos Federal y Municipal con inversiones público - privadas; asimismo, lograr una mayor eficiencia y eficacia en la aplicación del gasto público, de conformidad con las directrices de un presupuesto basado en resultados.

1.1. Mantener finanzas sanas, mediante un esfuerzo recaudatorio, basados en fuentes propias y federales, un manejo responsable de la deuda, una razonable coherencia entre los procesos de planeación-programación, presupuestación y evaluación; propiciar el impulso de proyectos multianuales que consoliden los programas sectoriales y regionales. Todo lo anterior soportado en los principios de la transparencia y rendición de cuentas.

- Ejercer responsablemente las facultades tributarias del estado y desarrollar acciones eficaces de fiscalización y cobranza.
 - Ampliar y mejorar la base de contribuyentes.
 - Verificar el puntual y adecuado cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.
 - Analizar nuevas fuentes de ingreso locales.
 - Revisar cuidadosamente los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

- Fomentar un Federalismo Hacendario que delimite y aumente la transferencia de atribuciones, recursos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre órdenes de gobierno con claridad, justicia y equidad.
 - Promover reformas Legislativas que incrementen la asignación de participaciones y aportaciones federales.
 - Culminación, de acuerdo a las disposiciones del Gobierno Federal, los procesos de descentralización de los recursos a los estados y municipios.
 - Promover que se otorguen a los estados nuevas tributarias que actualmente residen en la federación.
- Incrementar sensiblemente la calidad de los proyectos de inversión de la entidad, impulsando una cultura de evaluación de los mismos y concretar alternativas de financiamiento promoviendo la coinversión público-privada.
 - Integrar una atractiva cartera de proyectos previamente evaluados con sustentos técnicos, financieros y sociales.
 - Desarrollar mecanismos de financiamiento alternativo, para infraestructura, equipamiento y obra pública que incluya la participación de los tres órdenes de gobierno, junto con los sectores privado y social.
 - Adecuar la normatividad estatal, a fin de dar viabilidad a los presupuestos multianuales y la coinversión público-privada.
 - Gestionar recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, y otros Organismos Internacionales, para la ejecución de proyectos de desarrollo.

